

## CONTINUACIÓN DEL ACTA No. 174

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN  
CINEMATOGRAFÍAREUNIÓN ORDINARIA  
PARTE II

De conformidad con el la citación enviada y el orden del día aprobado por el CNACC, se continuó con la sesión ordinaria No. 174, el día 9 de marzo de 2019, en el Hotel Movich ubicado en la Calle de Vélez Danies No. 4-39 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, a las 12:00 M., con los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía que a continuación se indican:

**Verificación del Quórum****Entidad o Sector**

Ministerio de Cultura  
 Director de Cinematografía Ministerio de Cultura  
 Designada por la Ministra de Cultura  
 Designado por la Ministra de Cultura  
 Representante Consejos Dep. de Cinematografía  
 Representante de los Productores de Largometraje  
 Representante de los Distribuidores  
 Representante de los Exhibidores  
 Representante de los directores  
 Representante del Sector Técnico  
 Representante del Sector Artístico Creativo

**Representado por**

Se excusó  
 Julián David Correa Restrepo  
 Se excusó  
 Felipe César Londoño López  
 Iván Monsalve Morales  
 Alina Hleap Borrero  
 Gilberto Gallego Martin  
 Diana María González B.  
 Felipe Moreno Salazar  
 Edgar Montañez Muñoz  
 Gabriel Alba Gutiérrez

La doctora Claudia Triana Soto asistió en calidad de directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del CNACC. Como invitados asistieron Andrea Afanador Llach, Yolanda Aponte Melo, Juliana Ortiz García, Gonzalo Laguado Serpa y Diego Bustos, empleados de Proimágenes, y por otro lado, Daniel Téllez Vargas, contratista vinculado para la estrategia de comunicación del FDC, Yenny A. Chaverra Gallego, Profesional Especializado del Ministerio de Cultura, y Paula Bohórquez Camacho, contratista vinculada a Proimágenes.

El Director de Cinematografía del Ministerio de Cultura, Julián David Correa Restrepo, actuó como delegado de la Ministra de Cultura, Carmen Inés Vásquez Camacho, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 3558 del 8 de octubre de 2018 del Ministerio de Cultura. En tal calidad presidió la sesión, conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.38. del Decreto 1080 de 2015.

Una vez verificado el quórum, se solicitó la continuación del Orden del Día aprobado en sesión del 6 de marzo de 2019. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente continuar con lo allí previsto.

**10. Solicitud de apoyo Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.**

Se invitó a la sala a Ricardo Cuesta, Subdirector Administrativo de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano ("FPFC"), quien presentó ante el CNACC una solicitud de nuevos recursos para el proyecto de construcción del Centro de Operación Técnica de la Fundación.

En primer lugar, se destacaron algunos aspectos relacionados con la labor que realiza la FPFC, tales como la localización y el rescate de obras audiovisuales; el uso de bóvedas bioclimáticas especialmente diseñadas para la conservación de soportes audiovisuales; la intervención integral de soportes con un enfoque a la conservación del

patrimonio audiovisual; la generación de alianzas para el rescate y divulgación del patrimonio audiovisual colombiano; entre otras.

Expuesto esto, la FPFC se refirió al proyecto de construcción del Centro de Operación Técnica, detallando el avance del proyecto a la fecha e informando que, debido a una solicitud de la Curaduría Urbana No. 4 (curaduría que expidió la licencia de construcción), se hace necesario realizar (1) construcción de rampas para personas discapacitadas; (2) la adquisición de tanques de agua; (3) la construcción de un cuarto de basuras; (4) aumentar el área de la obra en 15 m<sup>2</sup>, todo lo cual hace necesaria la actualización de los estudios técnicos topográficos, de suelo, estructural, eléctrico e hidrosanitario asociados a la construcción, y todo esto, a su vez, aumentando notablemente el costo del metro cuadrado de la obra, por lo cual se solicita un apoyo del FDC con el objeto de culminar la construcción de su Centro de Operación Técnica, por un valor de **\$227.011.803**.

Realizada la presentación, los representantes de la FPFC se retiraron de la sala y el CNACC realizó una deliberación sobre la base de los distintos aspectos técnicos expuestos por la FPFC, y posteriormente sobre la importancia de dar continuidad a las actividades que realiza dicha entidad a favor de la preservación y divulgación del patrimonio audiovisual colombiano. Se recordó, entre otros aspectos, que lo que se estaría apoyando es una política pública que busca preservar y divulgar dicho patrimonio.

La solicitud fue sometida a votación por el doctor Julián David Correa, a lo cual le siguió una aprobación mayoritaria por parte del CNACC para otorgar un apoyo a la FPFC por un valor de **\$227.011.803**. El consejero Edgar Montañez votó en contra de esta solicitud, manifestando que se debe propender por un uso racional de los recursos del FDC.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó destinar DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$227.011.803) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico año 2019, mediante el Acuerdo 164 del 9 de marzo de 2019 y el rubro de gastos que permite su implementación.

#### **11. Presentación proyecto: Promoción de cine colombiano a través de la plataforma “Retina Latina”.**

Se invitó a la sala a Daniel Téllez y a Yenny Chaverra, quienes expusieron la propuesta denominada *“Estrategia de promoción y de acceso legal al cine nacional a través de plataformas digitales”*, la cual tiene dos fundamentos esenciales: (1) Implementar una estrategia de promoción del cine colombiano para incentivar su consumo legal a través de plataformas digitales, y (2) Ofrecer una muestra representativa del cine nacional restaurado, conformado por hitos de la cinematografía antes de la ley 814 de 2003 y por obras beneficiarias de las convocatorias del FDC en sus 15 años. Estos dos elementos se detallan como sigue a continuación:

##### Estrategia de promoción del cine nacional.

El mensaje que se pretende difundir es *“El cine colombiano al alcance de todos”*. Este mensaje va dirigido a todos los espectadores que quieren ver por primera vez, o de nuevo, una película colombiana y no tienen el acceso a ella dado a que no está en salas de cines, no llegó a su ciudad o no se encuentra disponible –o lo está de manera ilegal- en internet. El objetivo es ofrecer una ventana de consumo complementaria que no compita con el estreno de cine nacional en los circuitos comercial y alterno, sino convertirnos en una alternativa de promoción del cine nacional de distintas épocas y formatos.

Lo anterior se haría a través de tres grandes ejes: (1) Un plan de medios pagos tradicionales y digitales; (2) Activaciones en ciudades y (3) Free press.

El plan de medios pagos constaría de:

- Video promocional de las películas de la estrategia.
- Pauta en televisión nacional e internacional, con presencia en Latinoamérica, del video promocional (Depende de tarifa actual)
- Pauta en la revista cultural Arcadia con enfoque temático circulación cine nacional. Cuadernillo de 16 páginas con tiraje de 80 mil ejemplares.
- Pauta digital en las redes de Proimágenes: video promocional, trailers, posts promocionales, y pauta digital a través de otras plataformas tales como Tap Tap / BIT e Impaktu / Teads.

Las activaciones en ciudad se realizarían a través de:

- Conversatorio en universidades de Bogotá, Barranquilla, Bucaramanga, Cali, Medellín y Villavicencio para público universitario.
- El conversatorio estaría conformado por el vocero de Retina Latina, un miembro del CNACC, un docente, una figura mediática del cine nacional y una persona de comunicaciones del FDC.
- Convocatoria de asistencia a todos los alumnos interesados a través de redes sociales y de la oficina de prensa de la universidad.
- Se entregará material PoP con toda la información.
- Se realizará un concurso entre los estudiantes para seleccionar un corto que estará en la plataforma Retina Latina. El concurso se lanzará con anterioridad y Se incluirá un show mapping o un evento artístico de un colectivo regional para fusionar las artes y conquistar otras audiencias

El free press constaría de:

- Elaboración y difusión de comunicado de lanzamiento de campaña con medios nacionales y redes de comunicación de Mincultura.
- Elaboración y difusión de comunicado con medios regionales con información de lo ocurrido en las universidades.
- Gira de medios regionales con vocero oficial de Retina Latina en compañía de comunicaciones del FDC.
- Creación y publicación de contenido no pago en redes sociales de Retina Latina y del Ministerio de Cultura.
- Articulación con otras actividades del FDC como difusión de convocatorias y taller *#TengoUnaPelícula*.

El costo de la estrategia de promoción sería de \$200 millones de pesos, discriminados así:

<b>Actividad</b>	<b>Valor</b>
Video promocional	\$ 5.000.000
Pauta en televisión nacional e internacional	\$ 90.000.000
Pauta digital	\$ 30.000.000
Pauta revista cultural Arcadia	\$ 40.000.000
Gira y conversatorio en regiones (incluye tiquetes y gastos de viaje de asistentes)	\$ 30.000.000
Impresos	\$ 5.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 200.000.000</b>

Difusión de una muestra representativa del cine nacional de diversas épocas y formatos en plataformas digitales.

En primer lugar, se recordó a los miembros del CNACC que *Retina Latina* es la única plataforma de streaming de carácter gratuito, con alcance en toda Latinoamérica y que promueve el acceso legal al cine nacional desde la perspectiva de la política pública y el ejercicio de los derechos culturales, como también que ha sido premiada por el BID y la UNESCO como una buena práctica en el entorno digital y por permitir un flujo más equilibrado del cine en el ámbito latinoamericano, dado que cuenta con 305 películas publicadas provenientes de seis países de Latinoamérica y otros aliados.

En este contexto, se informó al CNACC que de las 15 películas más vistas en la plataforma, 12 son colombianas, entre ellas "Pizarro", "Todo comenzó por el fin", "La Sirga", "Los colores de la montaña", entre otras, indicando asimismo el número de espectadores que cada una ha tenido a la fecha, el origen de las visitas (por país y, en el caso de Colombia, por ciudad), el género y edad de los visitantes, el medio por el que acceden a la plataforma (escritorio, móvil o tablet), entre otros que dan cuenta del gran potencial que tiene la plataforma Retina Latina para la promoción y difusión de la cinematografía nacional.

Dicho lo anterior, presentó una propuesta al CNACC encaminada a que un grupo curador específicamente designado para ello prepare una lista corta de títulos cinematográficos nacionales, para las cuales se procedería con la adquisición de licencias de uso no exclusivo. Los recursos solicitados se desglosan de la siguiente manera:

Actividad	Valor
Honorarios de tres expertos del comité curador	\$ 9.000.000
Adquisición de licencias de uso no exclusivo de cortometraje y largometraje nacionales	\$ 51.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 60.000.000</b>

Los miembros del CNACC deliberaron sobre las propuestas antes mencionadas y encontraron que, si bien es prioritario formular estrategias novedosas que ahonden en la circulación y promoción del cine colombiano a través de plataformas digitales, es importante también que estas propuestas sean analizadas desde el impacto real que podrían tener para el sector, para así hacer un uso razonable de los recursos del FDC. En este sentido, los consejeros solicitaron que se refine la metodología de las propuestas, y decidió la conformación de un comité que pueda acompañar el perfeccionamiento de las iniciativas antes presentadas.

Sin perjuicio de lo anterior, el CNACC aprobó, por mayoría, para este proyecto un valor total de DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (**\$260.000.000**), para el fortalecimiento del consumo de cine nacional a través de Retina Latina, cuya revisión final estará a cargo del comité designado por el CNACC para el efecto, conformado por Iván Monsalve, Alina Hleap, Felipe César Londoño. Un integrante del equipo de Proimágenes y un integrante de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura acompañarán a este comité.

En desacuerdo con estas propuestas votaron los consejeros Edgar Montañez y Diana González. Edgar Montañez manifestó que no está de acuerdo con otorgar recursos a propuestas cuyo posible impacto no ha sido medido a cabalidad, por lo tanto, invitó a que se reflexione sobre la importancia de este recurso público. Por su parte, Diana González expresó que, aunque se trata de un proyecto interesante, con esta decisión se estaría favoreciendo a los competidores de los exhibidores en salas de cine.

Por lo tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y por el artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, se aprobó mayoritariamente destinar hasta **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$260.000.000)** para su ejecución mediante el Acuerdo No. 164 del 9 de marzo de 2019, con cargo al rubro "**Promoción del Cine Colombiano**", subrubro "*Promoción*

*Nacional*". Este Acuerdo constituye el Anexo No. 1 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

## **12. Presentación del proyecto: Investigación y análisis comparado de la exhibición alterna en países iberoamericanos y continuidad de la línea de información y conocimiento del sector cinematográfico**

Diego Bustos Téllez, expuso la propuesta de la sociedad Lado B S.A.S., denominada *Análisis comparado de la exhibición alterna en países Iberoamericanos y continuidad de la línea de información y conocimiento del sector cinematográfico*.

Claudia Triana aclaró que esta propuesta responde a la necesidad que se trazó hace 3 años sobre la generación de indicadores de impacto que permitan al CNACC tomar decisiones de política pública, y que con dicha propuesta se busca analizar la información generada en 2018 para así estudiar las tendencias, puntos débiles y otros elementos que doten al CNACC de una visión estratégica del sector.

La propuesta de Lado B comprende dos componentes: (1) Análisis comparado de la exhibición alterna en países iberoamericanos y (2) Continuidad en el levantamiento de información y generación de documentos para el conocimiento del sector cinematográfico. El componente 1 comprende desde la articulación de definición e identificación de necesidades, diseño de fichas de información unificada por país, compilación de información, selección de casos de referencia de la región para su análisis mediante entrevistas y revisión de fuentes para finalmente exponer resultados y dar recomendaciones.

El componente 2, busca dar continuidad a las labores realizadas en años previos en las líneas de evidencias y recomendaciones sobre participación de proyectos a eventos internacionales (festivales, premios, encuentros y mercados) con estímulos automáticos del FDC, actualización de la caracterización del capital humano a partir de encuesta a postulantes a estímulos por concurso de la convocatoria FDC 2018, actualización de información estadística sobre distribución y exhibición cinematográfica, y presentación de resultados.

El valor de la propuesta es el siguiente:

<b>Actividad</b>	<b>Valor</b>
Dirección y equipo de investigación	\$ 63.000.000
Asesora experta Diana Cifuentes	\$ 12.500.000
Asistente procesamiento cualitativo	\$ 6.000.000
Digitación y procesamiento de información cuantitativa	\$ 2.480.672
Subtotal	\$ 83.980.672
IVA	\$ 15.956.328
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 99.937.000</b>

El tiempo de ejecución de la propuesta es de siete (7) meses desde la suscripción del contrato.

Concluida la presentación, Felipe Moreno pidió tener en cuenta que este tipo de investigaciones pueden realizarse a través de convocatorias públicas, buscando que a las universidades del país se les posibilite acceder a estos recursos. Por su parte, Felipe César Londoño añadió que la experiencia de los equipos de investigación de las universidades podría enriquecer este trabajo.

En respuesta a lo anterior, Claudia Triana explicó que esta investigación se ha realizado desde el principio con Lado B S.A.S., y que designar a otra empresa o universidad implicaría volver a empezar el trabajo realizado hasta el momento, pero que, no obstante, está de acuerdo en que Lado B vincule a las universidades que estén investigando sobre el audiovisual. Con ese fin, Julián David Correa solicitó que esa

iniciativa empiece por vincular a las universidades de las cuales hacen parte Felipe Moreno y Felipe César Londoño.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el Artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, el CNACC aprobó mayoritariamente, destinar NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$99.937.000) con cargo al rubro “Investigación del Sector”, subrubro *Análisis de Indicadores del Sector*, del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2019, mediante el Acuerdo No. 164 del 9 de marzo de 2019. Este Acuerdo constituye el **Anexo 1** a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

### **13. Presentación del proyecto: Academia Colombiana de Artes y Ciencias Cinematográficas.**

Se invitó a la sala a María Fernanda Céspedes, directora de la ACACC y Diego Ramírez, miembro de su junta directiva, quienes expusieron una solicitud de apoyo para la realización de los Premios Macondo 2019, no sin antes presentar un informe de gestión sobre los Premios en su edición 2018.

En cuanto a los Premios Nacionales de Cine Macondo 2018, la Academia informó al CNACC que tuvieron 19 películas inscritas en total, y que se contó con distintas categorías de premiación con las que se pretendió abarcar los distintos géneros y labores tanto artísticas como técnicas que hacen parte de nuestro sector cinematográfico. Adicionalmente, se explicó que los Premios Macondo no están conformados únicamente por galardones, sino también por otras acciones concretas tales como “Semilleros Macondo” y “Rumbo a los Macondo”, y en ese contexto la Academia procedió a detallar un listado de aciertos y desaciertos a partir de la experiencia vivida con los Premios Macondo 2018:

Entre los aciertos, se destacaron la realización de 756 funciones enmarcadas en “*Rumbo a los Macondo*”, las cuales tuvieron más de 11.000 espectadores; integrar a la comunidad estudiantil con los Premios Macondo a través de un ciclo de charlas a cargo de los nominados y moderadas por Augusto Bernal; una gira de medios en las principales ciudades del país; una estrategia de free press en 253 publicaciones y alianzas con importantes medios de comunicación como la revista VEA y Semana.

En materia de desaciertos, la Academia se refirió a las fallas en la producción de los Premios Macondo 2018, las cuales relacionaron a una falta de coordinación entre los distintos elementos de la producción que, una vez puestos en marcha simultáneamente como parte de un espectáculo en vivo, no se ejecutaron con el nivel de organización esperado.

Con el ánimo de resolver los problemas presentados durante los Premios Macondo 2018, la Academia manifestó que para el año 2019 proponen vincular a la casa productora Velouria, a cargo de Liliana Andrade, quien cuenta con experiencia organizando eventos tales como los premios Simón Bolívar y Shock, como también distintas transmisiones de MTV, entre otros; además, que para este año se está evaluando realizar una transmisión de los premios vía streaming, por ejemplo a través de Facebook Live, y en respuesta a una consulta del CNACC, se aclaró que se está buscando realizar una transmisión internacional a través del canal TNT.

Se mencionó además que durante 2019 se planea contar con 30 invitados de prensa, 50 celebridades y 127 invitados internacionales, y que los patrocinadores en 2019 serán el Bureau de Medellín, la Alcaldía de Medellín, la Cinemateca de Medellín, el SENA, EGEDA, VEA, Cine Colombia, entre otros que realizarán distintos tipos de aportes en dinero o en especie que están pendientes de ser concretados.

Dicho todo lo anterior, la Academia solicitó al CNACC un apoyo de doscientos treinta millones de pesos (\$230.000.000) para la realización de los Premios Nacionales de Cine Macondo 2019.

El CNACC deliberó sobre la viabilidad de otorgar un apoyo a los Premios Macondo habida cuenta de los problemas de producción que fueron observados durante su edición 2018, y sugirió que, en caso de otorgar dicho apoyo, sería necesario realizar un acompañamiento a la Academia para garantizar así la correcta realización de los Premios.

Una vez acordado lo anterior, el CNACC decidió conformar un comité de acompañamiento a los Macondo compuesto por Iván Monsalve, Alina Hleap, Felipe César Londoño, un integrante de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y Daniel Téllez.

En adición a esto, los miembros del CNACC sugirieron que se propenda por que los Macondo tengan una agenda paralela a los festivales regionales, como también que en los circuitos comerciales sean exhibidas las películas nominadas en los Premios. En este marco, Claudia Triana manifestó la importancia de articular todos estos apoyos y esfuerzos individuales en torno a una estrategia macro que busque amplificar el impacto de dichas iniciativas de promoción del cine colombiano.

Una vez realizadas las anteriores observaciones y definida la necesidad de un acompañamiento a los Premios Nacionales de Cine Macondo y de integrar estos esfuerzos dentro de una estrategia común de impacto, el CNACC votó a favor de otorgar un apoyo a la realización de los Premios Macondo 2019 por un valor de \$230.000.000.

Por tanto, en atención a lo anterior y a las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el Artículo 2.2.1.37, título I, parte II del Decreto 1080 de 2015, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobó, por unanimidad, destinar hasta **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000)** con cargo al rubro **“Promoción del Cine Colombiano”**, subrubro ***Promoción nacional***, del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2019, mediante el Acuerdo No. 164 del 9 de marzo de 2019. Este Acuerdo constituye el *Anexo 1* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

#### **14. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias FDC.**

##### **14.1. 64A Films S.A.S.:**

Proimágenes puso en conocimiento del CNACC una situación relacionada con la empresa 64A Films S.A.S. y su postulación a la modalidad “Participación Internacional”, Categoría: “Participación de largometrajes en premios cinematográficos” con un proyecto de participación en los Premios Goya, para cuyo efecto aportaron una carta de nominación de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas.

Al respecto, Proimágenes aclaró que para el caso de los premios Goya, Ariel, Platino y Fénix, la convocatoria indica expresamente que la nominación exigida debe provenir del premio cinematográfico como tal (en este caso los Goya) y no de la Academia nacional, como ocurrió en este caso, y que en tal sentido el proyecto presentado por 64A Films no cumplió con los requisitos establecidos en la convocatoria.

El CNACC deliberó sobre la situación y concluyó que los requisitos que establece el texto de la convocatoria son el producto de un arduo trabajo entre el CNACC y Proimágenes, y que por tal motivo se trata de reglas claras que no admiten interpretaciones distintas a las que se extraen de su lectura.

#### 14.2. Asociación de Guionistas Colombianos:

La Asociación de Guionistas Colombianos informó a Proimágenes de su intención de publicar, distribuir y eventualmente vender la investigación "Tender Puentes" (proyecto beneficiario del FDC en la modalidad de Investigación en Cinematografía) a través de la Universidad Nacional de Colombia y su Maestría de Escrituras Creativas. En este contexto, preguntó a Proimágenes si requería autorización de su parte.

Expuesto lo anterior, Proimágenes explicó que la Convocatoria del FDC establece lo siguiente en relación al otorgamiento de una licencia exclusiva a favor de Proimágenes, en los siguientes términos:

*"La propiedad intelectual de la investigación quedará en cabeza del beneficiario. Sin embargo, con la presentación del proyecto el concursante acepta y entiende que, en caso de resultar ganador, deberá otorgar a Proimágenes Colombia una licencia exclusiva y de carácter gratuito, con prerrogativas suficientes para divulgar y/o publicar la investigación, así como para utilizarla en el desarrollo de actividades relacionadas con el fomento y la consolidación de la cinematografía colombiana. El ámbito territorial, el tiempo de duración y demás particulares de la licencia, serán definidos por Proimágenes Colombia bajo el lineamiento anterior."*

Dicho esto, y realizada la correspondiente deliberación, el CNACC concluyó que es posible en determinados casos conceder a los investigadores la facultad de realizar la divulgación de sus investigaciones resultantes de los estímulos del FDC; esto cuando se observe en ello un beneficio para el sector cinematográfico y cuando medie una solicitud por parte del beneficiario en ese sentido. En este caso puntual, y cumplidas las dos condiciones anteriores, el CNACC aprobó el otorgamiento de una autorización a la Asociación de Guionistas Colombianos para realizar la publicación de la investigación "Tender Puentes" a través de la Universidad Nacional.

#### 14.3. Galaxia 311 S.A.S.

Galaxia 311 S.A.S., beneficiario del FDC en la modalidad de "Producción de largometrajes categoría 1", informó a Proimágenes de distintas circunstancias relacionadas con las graves condiciones de seguridad y ambientales en el lugar de rodaje de su proyecto "Regreso al mar de mis muertos", las cuales han dificultado profundamente la correcta ejecución de su proyecto dentro de los plazos internos pactados en el contrato.

Al respecto, Proimágenes explicó al CNACC que el contrato regulador de estímulo contempla distintos plazos internos (15 meses para desarrollo; 9 meses para preproducción y producción; 12 meses para posproducción), y aclaró que el beneficiario solicitó, no la prórroga al plazo total de su contrato, sino que no se tengan en cuenta aquellos plazos internos del Contrato, toda vez que aseguran poder culminar su proyecto dentro del plazo *total* del contrato.

Por su parte, Proimágenes analizó los argumentos presentados por el beneficiario y los soportes documentales que fueron aportados como prueba, encontrando que los hurtos, las lluvias torrenciales, entre otros, conforman una situación de fuerza mayor y que en esa medida es viable no aplicar la sanción pecuniaria especial del 5%, que normalmente aplicaría a casos en los que no se cumpla con aquellos plazos internos del contrato.

Explicado todo esto, el CNACC deliberó sobre la solicitud y concluyó que, teniendo en cuenta la situación de fuerza mayor, y sobre todo considerando que el beneficiario asegura poder terminar su proyecto a satisfacción dentro del plazo total del contrato, es posible que en este caso concreto y teniendo en cuenta los argumentos presentados, no se tengan en cuenta los plazos internos del contrato y que, en caso de no terminar

el proyecto dentro del plazo total del mismo, Proimágenes procederá conforme al procedimiento pactado contractualmente para casos de incumplimiento.

#### 14.4. Ovni Studio S.A.S.

Ovni Studio S.A.S., beneficiario del FDC en la modalidad de "Realización de cortometrajes" de la convocatoria de Animación, solicitó a Proimágenes una prórroga de seis (6) meses argumentando problemas derivados del proceso de "rigging" de su proyecto, los cuales afectaron el cronograma general.

Proimágenes analizó la solicitud y convocó al beneficiario para que presencialmente se rindiera un informe de avance del proyecto. Una vez presentado el informe y analizado el corte actual del cortometraje, Proimágenes pudo evidenciar que el proyecto muestra un estado de avance notable que da cuenta del cumplimiento del proyecto seleccionado por el CNACC, lo cual hace posible considerar la posibilidad de otorgar la prórroga solicitada con el fin de que el beneficiario resuelva sus inconvenientes relacionados con el "rigging" de la película, el cual se aclaró es un elemento crucial en cualquier proyecto de animación.

Una vez analizado lo anterior, el CNACC aprobó otorgar una prórroga de seis (6) meses de acuerdo a la solicitud del beneficiario.

#### 15. **Proposiciones y varios.**

Felipe Moreno se refirió a la película "*Nuestra Voz de Tierra, Memoria y Futuro*" de Jorge Silva y Marta Rodríguez, y consultó con el CNACC la posibilidad de que le sea otorgado un estímulo del FDC, dado que con su restauración en formato 4K podría entenderse como una nueva obra cinematográfica. El CNACC analizó la propuesta y determinó que no se trata de una obra nueva sino de un cambio de formato y que por lo tanto podría evaluarse la entrega de un reconocimiento a los directores, pero no el otorgamiento de un estímulo, tal y como están diseñados en las convocatorias del FDC a la fecha.

Siendo las 6:00 P.M., del día 9 de marzo de 2019 y no habiendo más puntos por tratar, el doctor Julián David Correa ordenó levantar la sesión.

  
**JULIÁN DAVID CORREA RESTREPO**  
Presidente

  
**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
Secretaría Técnica

## ANEXO No. 1

## ACUERDO NÚMERO 164

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 2.2.1.37 del Decreto 1080 de 2015.

## CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley 814 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC) abrió la convocatoria 2019 en la modalidad de "Circulación a través de Festivales de Cine", para seleccionar proyectos beneficiarios de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC) creado por la misma Ley.

Que para la selección de los proyectos beneficiarios de las citadas modalidades de la convocatoria se designó un comité evaluador integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica, de origen nacional y extranjero, así:

- Juan Carlos Vásquez Velasco (España)
- Consuelo Castillo Ulloa (Colombia)
- Fernanda Becerril Chávez (México)

Que en forma libre y experta el comité evaluador realizó la valoración y selección de los proyectos beneficiarios de los apoyos del FDC, y sustentaron ante el CNACC en su sesión No 174 del 6 de marzo de 2019 los resultados de su evaluación.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por los comités evaluadores.

## ACUERDA

**PRIMERO:** Acoger la evaluación realizada y presentada por el comité evaluador, designado para analizar los proyectos de **Circulación a través de Festivales de Cine** y, en concordancia, asignar los siguientes estímulos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

#	Proyecto	Beneficiario	Valor estímulo
1	Muestra Internacional Documental de Bogotá - MIDBO	Corporación Colombiana de Documentalistas ALADOS COLOMBIA	\$ 20.000.000
2	Festival Internacional de Cortometrajes Cine a la Calle - FICICA 19	Fundación Cine a la Calle	\$ 25.000.000
3	13 Festival Internacional de Cine Independiente de Villa de Leyva	Fundación Cine Posible	\$ 25.000.000
4	Bogotá Internacional Film Festival BIFF-2019	Transit Entertainment S.A.S.	\$ 25.000.000
5	BOGOSHORTS- 17° Bogotá Short Film Festival	Corporación In Vitro Visual	\$ 25.000.000
6	XI Festival Internacional de Cine Corto de Cali	Fundación Casa Audiovisual Industria Paraiso	\$ 20.000.000
7	Festival de Cine Experimental de Bogotá - CINEAUTOPSIA	Fundación Cinelibertad Arte Audiovisual	\$ 20.000.000
8	15° Festival Internacional de Cine de Pasto - FICPA	El Medio Corporación Audiovisual de Nariño	\$ 20.000.000
9	Festival Internacional Cine en la Isla	Corporación FECISLA	\$ 20.000.000
10	Festival Internacional de Cine por los Derechos Humanos - Bogotá	Fundación Impulsos	\$ 25.000.000
11	11° Festival de Cine y Artes Audiovisuales - BUGARTE	Fundación Bugarte	\$ 25.000.000
12	4° Festival Internacional de Cine de Tunja - FICTU	Fundación Festival Internacional de Cine de Tunja	\$ 25.000.000
13	X Muestra Cine en Femenino	Fundación Mujer es Audiovisual	\$ 20.000.000
14	#Narrarelfuturo: VI Festival de Cine Creative Commons & New Media Bogotá	#Narrarelfuturo	\$ 20.000.000
15	V Festival de Cortometrajes Rodando en Bicicleta	Corporación Rodando en Bicicleta	\$ 20.000.000
16	X Festival de Cine Infancia y Adolescencia 2019	Corporación Festival de Cine e Infancia y Adolescencia	\$ 20.000.000
17	Festival de Cine Colombiano al Campo - SIEMBRAFEST	Fundación Dialekta	\$ 25.000.000
18	14 Festival de Cine de Neiva CINEXCUSA	Asociación Imagen	\$ 20.000.000
	<b>TOTAL</b>		<b>\$ 400.000.000</b>

**SEGUNDO:** La entrega de los apoyos aquí descritos se hará a través del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", en su carácter de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en virtud de lo previsto en la Ley 814 de 2003. Proimágenes Colombia celebrará con los beneficiarios los correspondientes contratos en forma previa a la realización de los desembolsos.

**TERCERO:** Incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, en la suma de **CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)**, rubro "**Realización de cortometrajes transmedia**", con el propósito de otorgar dos (2) estímulos, cada uno de cien millones de pesos (\$100.000.000), valor que permita a los beneficiarios abarcar la realización de un proyecto transmedia de acuerdo a los términos de la convocatoria, según lo referido en el punto 6° del Acta No. 174 de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada los días 6 y 9 de marzo de 2019.

**CUARTO:** Establecer las bases y contenidos de los Estímulos por Concurso de la CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO 2019 con cargo a los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), creado por la Ley 814 de 2003.

**QUINTO:** El texto de los estímulos por concurso de la convocatoria señalada en el numeral anterior contempla los siguientes estímulos:

Modalidad	Monto Total
Coproducción minoritaria colombiana	\$ 750.000.000
Realización de cortometrajes "Relatos Regionales"	\$ 1.170.000.000
Realización de cortometrajes para proyectos transmedia	\$ 200.000.000
<b>FICCIÓN</b>	
Escritura de guión para largometraje (todos los géneros)	\$ 402.000.000
Escritura de guión para largometraje de género (comedia)	\$ 54.000.000
Producción de largometrajes - Cat. 1 (1a. Película de director colombiano)	\$ 2.700.000.000
Producción de largometrajes - Cat. 2 (2a. película de director colombiano)	\$ 3.600.000.000
Posproducción de largometrajes	\$ 480.000.000
Realización de cortometrajes	\$ 480.000.000
<b>DOCUMENTAL</b>	
Desarrollo de proyecto	\$ 300.000.000
Realización de largometrajes	\$ 1.040.000.000
Realización de cortometrajes	\$ 480.000.000
Posproducción de largometrajes	\$ 160.000.000
<b>ANIMACIÓN</b>	
Desarrollo de largometrajes	\$ 252.000.000
Producción de largometrajes	\$ 2.600.000.000
Realización de cortometrajes	\$ 560.000.000
realización de cortometrajes infantil	\$ 140.000.000
<b>FORMACIÓN</b>	
Formación especializada para el sector cinematográfico	\$ 600.000.000
<b>CIRCULACIÓN</b>	
Circulación Alternativa	\$ 300.000.000
<b>INVESTIGACIÓN</b>	
Investigación en cinematografía	\$ 100.000.000

**SEXTO:** El procedimiento de los estímulos por concurso de la convocatoria y sus requerimientos administrativos serán adelantados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", en su condición de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, según establece la Ley 814 de 2003.

**SÉPTIMO:** Apruébese el siguiente Acuerdo de Gastos de los recursos del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico año 2019:

RUBRO PRESUPUESTAL	ACUERDO DE GASTOS
Coproducción minoritaria colombiana	\$ 750.000.000
Realización de cortometrajes "Relatos Regionales"	\$ 1.170.000.000
Realización de cortometrajes para proyectos transmedia	\$ 200.000.000
<b>FICCIÓN</b>	
Escritura de guión para largometraje (todos los géneros)	\$ 402.000.000
Escritura de guión para largometraje de género (comedia)	\$ 54.000.000
Producción de largometrajes - Cat. 1 (1a. Película de director colombiano)	\$ 2.700.000.000
Producción de largometrajes - Cat. 2 (2a. película de director colombiano)	\$ 3.600.000.000
Posproducción de largometrajes	\$ 480.000.000
Realización de cortometrajes	\$ 480.000.000
<b>DOCUMENTAL</b>	
Desarrollo de proyecto	\$ 300.000.000
Realización de largometrajes	\$ 1.040.000.000
Realización de cortometrajes	\$ 480.000.000
Posproducción de largometrajes	\$ 160.000.000
<b>ANIMACIÓN</b>	
Desarrollo de largometrajes	\$ 252.000.000
Producción de largometrajes	\$ 2.600.000.000
Realización de cortometrajes	\$ 560.000.000
realización de cortometrajes infantil	\$ 140.000.000
<b>FORMACIÓN</b>	
Formación especializada para el sector cinematográfico	\$ 600.000.000
<b>ESTÍMULOS A LA DISTRIBUCIÓN Y CIRCULACIÓN</b>	
Circulación Alternativa	\$ 300.000.000
<b>INVESTIGACIÓN</b>	
Investigación en cinematografía	\$ 100.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 16.368.000.000</b>

**OCTAVO:** Que de conformidad con el artículo 2.10.2.5.1 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el artículo 6° del Decreto 554 de 2017 y por el artículo 1° del Decreto 2211 de 2017, el cual establece los requisitos para el estímulo por la exhibición de cortometrajes colombianos del cual trata el artículo 14 de la ley 814 de 2003, se requiere la aprobación del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

Que para la selección de cortometrajes presentados en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2019 y el 14 de febrero de 2019, un grupo curador designado por el CNACC integrado por reconocidos expertos en la actividad cinematográfica llevó a cabo su revisión y deliberación con fecha del 22 de febrero de 2019.

Que en forma libre y experta los curadores realizaron la valoración y selección de los cortometrajes.

Que de conformidad con sus potestades legales el CNACC encuentra procedente acoger la evaluación realizada por el grupo curador.

**NOVENO:** Acoger la evaluación realizada y presentada el grupo curador de cortometrajes, previamente designado por el Consejo.

**DÉCIMO:** En consonancia con la evaluación realizada, **APROBAR** los siguientes cortometrajes para ser beneficiarios del estímulo establecido en el artículo 14 de la Ley 814 de 2003:

#	Título	Productor	N° de Resolución Producto Nacional
1	"Resistencia en Paz"	Antrum Films	0708
2	"Mambé – Alimento espiritual"	Tambolab S.A.S.	4335
3	"Encantos, La Magia del Páramo"	Lida Fernanda Prada	4245
4	"El Cholo de Caballo"	Tania Osorio Cardona y Quinto Color S.A.S.	4158
5	"Terco Amor"	Satori Films S.A.S.	0273

**UNDÉCIMO:** En consonancia con la evaluación realizada, **NO APROBAR** los siguientes cortometrajes para ser beneficiarios del estímulo establecido en el artículo 14 de la Ley 814 de 2003:

Título	Productor	N° de Resolución producto nacional
"Sentimiento popular en tono mayor"	Fractals Chance S.A.S.	0130

**DUODÉCIMO:** Incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2019, hasta la suma de **DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$227.011.803)**, para terminar la construcción del Centro de Operación Técnica de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano al que hace referencia el punto 10° del Acta No. 174 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada los días 6 y 9 de marzo de 2019. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano**", subrubro "**Centro de Operación Técnica Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano**".

**DÉCIMO TERCERO:** Destinar hasta **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$260.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, para la Promoción de cine colombiano a través de la plataforma Retina Latina, según lo descrito en el punto 11° del Acta No. 174 de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada los días 6 y 9 de marzo de 2019. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Promoción del Cine Colombiano**", subrubro "**Promoción Nacional**".

**DÉCIMO CUARTO:** Destinar **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS (\$99.937.000)**, del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, para el desarrollo de la investigación denominada "**Análisis comparado de la exhibición alterna en países iberoamericanos y continuidad de la línea de información y conocimiento del sector cinematográfico**" a la que hace referencia el punto 12° del Acta N° 174 de la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada los días 6 y 9 de marzo de 2019, mediante la suscripción de un contrato entre el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia" y la sociedad LADO B S.A.S. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Investigación del Sector**", subrubro "**Análisis de indicadores del sector**".

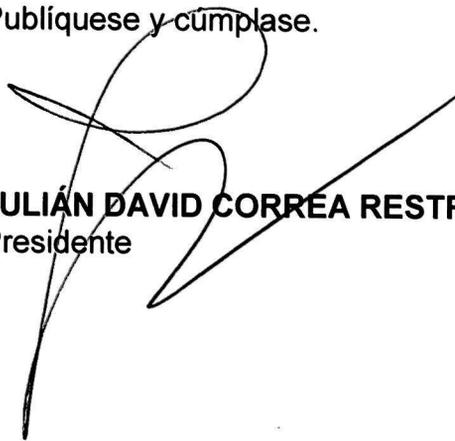
**DÉCIMO QUINTO:** Destinar hasta **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$230.000.000)** del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente al año 2019, para apoyar la promoción del Cine Colombiano según lo descrito en el punto 13° del Acta No. 174 de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada los días 6 y 9 de marzo de 2019. Este valor se ejecutará con cargo al rubro "**Promoción del Cine Colombiano**", subrubro "**Promoción Nacional**".

**DÉCIMO SEXTO:** Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** El presente Acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá D.C. el 9 de marzo de 2019.

Publíquese y cúmplase.



**JULIÁN DAVID CORREA RESTREPO**  
Presidente



**CLAUDIA TRIANA SOTO**  
Secretaría Técnica

## ANEXO No. 2

## INFORME DEL ADMINISTRADOR SOBRE LA GESTIÓN ADELANTADA DURANTE EL AÑO 2018.

### 1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

#### RECERTIFICACIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001:2015 – ICONTEC

En el año 2018 Proimágenes fue recertificada en calidad bajo la norma ISO 9001:2015, norma que tiene un enfoque en riesgos. Esta implicó en primer lugar, la elaboración de una matriz de riesgos para cada uno de los procesos y, por otra parte, integrar el Sistema de Gestión de Calidad con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 1072 de 2015.

### 2. RECAUDO Y GESTIÓN DE LA CUOTA PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO

El valor recaudado por concepto de Cuota para el Desarrollo Cinematográfico de los periodos de enero a diciembre de 2018, **ascendió a la suma de \$28.128.473.000**. Este valor representa un **cumplimiento del 103,46 %** del valor presupuestado.

Comparado con 2017, el recaudo creció un 2,13% (\$585.500.728) y la asistencia a cine presentó un incremento del 2,36% (1.485.701 espectadores adicionales), alcanzando la cifra de 64.397.681 en el 2018.

Este incremento obedeció, en gran parte, a la apertura de 91 nuevas pantallas, 16 en Bogotá, 13 en Medellín, 14 en Envigado, 9 en Manizales, 7 en Soledad (Atlántico), 6 en Tunja, 6 en Villavicencio, 5 en Valledupar, 4 en Cali, 4 en Quibdó, 3 en Restrepo (Meta), 1 en Barranquilla, 1 en Facatativá, 1 en Mocoa y 1 en Mariquita (Tolima).

RECAUDO CDC 2017 - 2018			
Mes	Fecha de Recaudo	Valor Recaudo 2017	Valor Recaudo 2018
Ene	15/02/2018	\$ 2.275.674.000	\$2.693.452.000
Feb	15/03/2018	\$ 1.617.781.000	\$1.740.885.000
Mar	15/04/2018	\$ 2.657.044.000	\$2.426.951.000
Abr	15/05/2018	\$ 3.090.081.120	\$2.166.639.000
May	15/06/2018	\$ 2.380.023.000	\$2.398.555.000
Jun	15/07/2018	\$ 2.769.818.000	\$2.790.457.000
Jul	15/08/2018	\$ 2.642.888.482	\$3.062.604.000
Ago	15/09/2018	\$ 1.870.771.000	\$2.062.041.000
Sep	15/10/2018	\$ 1.546.650.000	\$2.118.900.000
Oct	15/11/2018	\$ 2.294.566.000	\$2.082.516.887
Nov	15/12/2018	\$ 2.231.019.000	\$2.213.753.113
Dic	15/01/2019	\$ 2.166.656.670	\$2.371.719.000
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 27.542.972.272</b>	<b>\$28.128.473.000</b>
<b>Variación Recaudo 2017-2018</b>			<b>\$585.500.728</b>
<b>Variación porcentual Recaudo 2017-2018</b>			<b>2.13%</b>

### 3. FOMENTO A LA PRODUCCIÓN NACIONAL

Para el año 2018, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía -CNACC- determinó continuar con la política de entrega de estímulos no reembolsables a través de convocatorias públicas, las cuales buscan apoyar de manera integral los proyectos cinematográficos colombianos en las diferentes etapas, escritura, desarrollo, producción, postproducción y promoción de las películas nacional e internacionalmente.

A través de la Convocatoria del FDC 2018 se otorgaron estímulos en dinero, así:

ESTÍMULOS AÑO 2017-2018				
MODALIDAD	PROYECTOS 2017	PROYECTOS 2018	VALOR 2017	VALOR 2018
Estímulos por concurso	142	144	\$16.011.736.778	\$16.040.377.249
Estímulos automáticos	305	298	\$ 5.146.212.932	\$3.944.171.347
<b>TOTAL ESTÍMULOS</b>	<b>447</b>	<b>442</b>	<b>\$21.157.949.710</b>	<b>\$19.984.548.596</b>

Un jurado integrado por 109 expertos, 57 extranjeros, 52 colombianos, fue el encargado de evaluar los proyectos presentados en las 23 modalidades de estímulos por concurso, y recomendar al CNACC los posibles beneficiarios de cada modalidad.

Los comités evaluadores preseleccionaron 260 proyectos para el encuentro presencial con los evaluadores. Cada preseleccionado tuvo reunión con el comité evaluador respectivo durante 15 minutos.

A continuación, se detallan los resultados de este proceso en las diferentes modalidades:

#### A. ESTÍMULOS POR CONCURSO CONVOCATORIA FDC 2018

ESTÍMULOS POR CONCURSO COMPARACIÓN AÑO 2017 - 2018						
RUBRO	Radicados		Ganadores		Monto Otorgado	
	2017	2018	2017	2018	2017	2018
Estímulo integral a la Producción y Promoción de películas	11	13	1	1	\$2.500.000.000	\$2.500.000.000
Coproducción minoritaria de ficción, animación o documental	38	48	2	2	\$399.985.700	\$400.000.000
Realización de cortometrajes: Relatos Regionales	119	148	25	26	\$749.990.000	\$780.000.000
Realización de cortometrajes para proyectos transmedia	N.A.	11	N.A.	1	N.A.	\$66.000.000
<b>CONVOCATORIA DE FICCIÓN</b>						
Escritura de guion para largometraje	319	343	17	18	\$395.000.000	\$465.000.000
Escritura de guion para largometraje de género: Comedia	55	58	3	2	\$81.000.000	\$54.000.000

Producción de largometrajes – Cat. 1	138	109	3	3	\$2.400.000.000	\$2.700.000.000
Producción de largometrajes – Cat. 2	51	44	3	3	\$2.700.000.000	\$2.700.000.000
Realización de cortometrajes	389	282	8	8	\$480.000.000	\$480.000.000
Posproducción de largometrajes	22	18	2	3	\$315.000.000	\$472.500.000
<b>CONVOCATORIA DE FORMACIÓN</b>						
Formación especializada para el sector cinematográfico	22	14	8	6	\$384.111.078	\$298.397.249
Formación de públicos a través de festivales de cine	36	42	16	24	\$400.000.000	\$400.000.000
<b>CONVOCATORIA DE DOCUMENTAL</b>						
Desarrollo de proyecto	161	173	11	10	\$329.400.000	\$299.730.000
Realización de largometrajes	73	67	6	4	\$1.181.250.000	\$918.750.000
Realización de cortometrajes	86	99	9	7	\$510.000.000	\$420.000.000
Posproducción de largometrajes	38	31	3	2	\$240.000.000	\$160.000.000
<b>CONVOCATORIA ANIMACIÓN</b>						
Desarrollo de largometrajes	22	21	4	4	\$336.000.000	\$336.000.000
Producción de largometrajes	14	9	1	1	\$1.300.000.000	\$1.300.000.000
Realización de cortometrajes	50	54	11	9	\$770.000.000	\$630.000.000
Realización de cortometraje infantil	12	12	2	2	\$140.000.000	\$140.000.000
<b>ESTÍMULOS A LA CIRCULACIÓN</b>						
Estímulo para muestras de cine colombiano en el exterior	8	4	3	3	\$60.000.000	\$60.000.000
Circulación alternativa	6	8	2	3	\$240.000.000	\$360.000.000
<b>ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN</b>						
Investigación en Cinematografía	19	25	2	2	\$100.000.000	\$100.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>1.689</b>	<b>1.633</b>	<b>142</b>	<b>144</b>	<b>\$16.011.736.778</b>	<b>\$16.040.377.249</b>

**B. ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS CONVOCATORIA FDC 2018**

<b>ESTÍMULOS AUTOMÁTICOS 2017 - 2018</b>				
<b>MODALIDAD</b>	<b>NÚMERO</b>		<b>VALOR</b>	
	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Promoción de Largometrajes y desempeño por taquilla	37	32	\$3.325.109.015	\$ 2.642.156.392
Estímulo al desempeño en taquilla	10	N.A.	\$ 500.000.000	N.A.
Distribución películas colombianas en salas de cine	11	9	\$ 220.000.000	\$ 160.000.000
Participación internacional	247	257	\$1.101.103.917	\$ 1.142.014.955.
<b>TOTAL</b>	<b>305</b>	<b>298</b>	<b>\$5.146.212.932</b>	<b>\$3.944.171.347</b>

**Modalidad: Promoción de largometrajes**

<b>PROMOCIÓN DE LARGOMETRAJES 2017 - 2018</b>			
<b>Año</b>	<b>Valor Estímulo</b>	<b>Espectadores</b>	<b>Número Largometrajes</b>
<b>2017</b>	\$ 3.325.109.015	3.380.530	37
<b>2018</b>	\$2.642.156.392	1.841.020	32
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.967.265.407</b>	<b>5.221.550</b>	<b>69</b>

A 31 de diciembre de 2018, quince (15) de los estímulos otorgados no se han desembolsado totalmente por encontrarse dentro del plazo contractual para presentar los respectivos documentos. Estos estímulos se ajustaron de acuerdo con la proyección de espectadores.

Otras nueve (9) películas colombianas se estrenaron durante el año 2018, tres (3) de las cuales eran beneficiarias del estímulo integral a la Producción y Promoción de películas.

**Modalidad: Distribución de películas colombianas en salas de cine**

<b>#</b>	<b>Distribuidor</b>	<b>Valor total estímulos</b>
1	CINE COLOMBIA S.A.	<b>\$ 160.000.000</b>
2	CINEPLEX S.A.S.	
3	DIAMOND FILMS COLOMBIA S.A.S.	
4	DISTRITO PACÍFICO S.A.S.	
5	INDUSTRIAS AUDIOVISUALES COLOMBIANAS S.A.S.	

Se otorgaron 9 estímulos a 5 distribuidores, así: Cine Colombia distribuyó 3 películas, Cineplex 1, Diamond Films 1, Distrito Pacífico 1 e Industrias Audiovisuales Colombianas S.A.S. (Cinecolor) 3.

#### Modalidad: Participación internacional

Estímulos automáticos de participación internacional				
	2017	2018	2017	2018
Participación de películas en festivales	75	64	\$421.664.907	\$403.145.091
Participación de largometrajes en premios cinematográficos	6	4	\$111.893.199	\$25.936.807
Participación de Proyectos en desarrollo en encuentros	42	47	\$173.340.081	\$203.356.347
Participación de largometrajes en mercados cinematográficos	61	49	\$217.456.193	\$185.123.523
Participación Internacional en Talleres de Formación y Asesoría de Proyectos	63	93	\$176.986.884	\$325.453.187
<b>TOTAL</b>	<b>247</b>	<b>257</b>	<b>\$1.101.103.917</b>	<b>\$1.142.014.955</b>

#### C. CAMBIOS EN LA CONVOCATORIA 2018

Para el año 2018, el CNACC implementó los siguientes cambios en la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

- Se aumentó la bolsa para escritura de guion y el monto del estímulo para guionistas con experiencia. Noveles: 14 estímulos de 23 millones y guionistas con experiencia 2 estímulos de 40 millones.
- Aumentó el valor del estímulo para producción de largometrajes categoría 1 -primera película de director- pasó de 700 a 900 millones de pesos.
- Solo podrán participar directores colombianos en realización, producción, posproducción y estímulo integral.
- Se apoyaron cortometrajes con duración específica, 7 a 14 minutos.
- La categoría 3 de coproducción minoritaria sale de la convocatoria de Ficción para abrirse a proyectos de ficción, documental y animación.
- En la postulación se permitió que los concursantes aclaren documentos después del cierre.
- Se incluyó en las reglas de la convocatoria los siguientes capítulos: 1. Pérdida del estímulo del FDC. 2. Retención parcial del estímulo. 3. Desistimiento del estímulo.

Adicionalmente se lanzó la CONEXIÓN TRANSMEDIA COLOMBIA buscando fomentar la creación de contenidos transmedia de ficción, documental y animación. En el 2018 los productores tuvieron la oportunidad de financiar los diferentes componentes de un proyecto transmedia gracias a tres convocatorias independientes: Convocatoria de cortometraje transmedia con recursos del FDC, Convocatoria Newmedia Colombia con recursos del FONTIC y la Convocatoria FONTV con recursos de la ANTV. A esta iniciativa se sumó la Cámara de Comercio de Bogotá para fortalecer y acompañar la participación de los integrantes de la industria.

#### **4. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS PROYECTOS**

Destinado a la realización de talleres de acompañamiento a los proyectos ganadores de la convocatoria en sus diferentes modalidades, a cargo de expertos nacionales o internacionales y encuentros con productores internacionales.

##### **A. ASESORÍA RELATOS REGIONALES**

Se realizó un acompañamiento integral, asesorando los proyectos en el área de guion, dirección, producción y montaje. Así mismo se realizaron varias *masterclass* sobre temas puntuales como: Dirección de actores, Derecho de autor, resolución de proyecto nacional, acreditación de gastos al FDC y postproducción para productores. El proceso se dividió en tres etapas con dos modalidades: virtual y presencial.

##### **Primera etapa: - Modalidad Virtual**

*Asesoría en escritura de guion*

Proyectos de ficción: Carlos Franco, Mauricio Cuervo, Claudia García, Esteban Orozco,  
Proyectos documental: Juana Schlencker.

##### **Segunda etapa - Modalidad Presencial**

11 al 16 de diciembre en tres ciudades en simultáneo: Bogotá, Barranquilla y Cali.

*Asesoría de producción y dirección*

Asesores Bogotá:

Ficción

Realización - César Acevedo // Producción - Diana Pérez

Realización - Jacques Toulemonde // Producción - Jorge Botero

Asesores Barranquilla:

Ficción

Realización - Iván Gaona // Producción - Ricardo Cantor.

Asesores Cali

Ficción

Realización - Rubén Mendoza // Producción - Paola Pérez.

Documental - Patricia Ayala

MasterClass: Jornadas de 3 horas por cada tema

Distribución - Jaime Manrique

Dirección de Actores - Juan Pablo Félix

Derecho de autor - Juan Carlos Tavera

Acreditación de Gastos FDC - Javier Ruiz

Resolución de Producto Nacional - Sindy López

Postproducción: Post Populi.

##### **Tercera etapa**

- Asesoría virtual producción - seguimiento. (mismos asesores)
- Asesoría virtual montaje - tres encuentros por proyecto con el asesor Gustavo Vasco y Sebastián Hernández.

Asistieron los 25 beneficiarios de la Convocatoria realización de cortometraje: Relatos regionales, 11 en Bogotá, 6 en Barranquilla y 8 en Cali. 22 de ellos proyectos de ficción y 3 proyectos documentales.

##### **B. ASESORÍA DE ESCRITURA DE GUION**

Realizadas del 12 al 17 de marzo, participaron como asesores: Gibran Portela (Mex), Beatriz Novaro (Mex), Albert Val (Esp), Michel Marx (Fra), Rodrigo Moreno (Arg) y Fernando Castets (Arg). Asistieron los 20 beneficiarios de la modalidad Escritura de guion para largometraje y 2 beneficiarios de la modalidad Escritura de Guión para Largometraje de comedia, de la Convocatoria de Ficción 2017.

### C. ASESORÍA REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJE: FICCIÓN, DOCUMENTAL Y ANIMACIÓN

Realizadas del 22 al 27 de enero en Bogotá. Se asesoró a los beneficiarios en el área de producción a través de asesorías personalizadas y clases magistrales en distintos temas. Participaron como asesores en Producción ficción: Jorge Botero (Col) y Natalia Agudelo (Col). Documental: Patricia Ayala (Col) y Paola Castillo (Ch). Animación: Juan Medina (Mex) y Andrés Lieban (Arg). En las masterclass: Distribución, Jaime Manrique. Derecho de autor, Mateo Londoño. Acreditación de Gastos FDC, Javier Ruiz. Posproducción para productores: Asociación de postproductores "Postpopuli". Asistieron 28 beneficiarios: 10 de realización de corto ficción, 9 de realización de corto documental, 9 de realización de corto animación de la Convocatoria FDC 2017.

### D. ASESORÍA DE ESCRITURA DE PROYECTO DOCUMENTAL

Realizadas del 12 al 17 de febrero participaron como asesores: Marta Andreu (Esp), Jorge Caballero (Col) y Marcel Beltrán (Cub). Asistieron los 10 beneficiarios de la modalidad de Escritura de proyecto documental de la Convocatoria FDC 2017.

### E. TALLER DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS "#tengounapeli"cula"

Durante su sexta edición en el 2018, se realizaron **8 talleres** en las siguientes ciudades: Villavicencio, San Andrés, Neiva, Cali, Medellín, Pasto, Valledupar y Armenia. Con una **asistencia total de 401 personas**.

En todas las ciudades se implementó la metodología de inscripción con proyecto de cortometraje, para desarrollar el componente práctico del taller: participar en una sesión dedicada a la preparación del pitch y luego hacer la presentación ante todos los talleristas. Quienes luego de escucharlos y deliberar, eligieron en cada una de las ciudades el mejor pitch, otorgando al productor un pase al programa de *Bammers* o un pase de participación en los BAM Talks 2019.

Se realizaron **3 Conversatorios #tengounapeli"cula**, en el marco de la semana de asesoría en escritura de documental, y adicionalmente durante las semanas de encuentros presenciales de la Convocatoria FDC, aprovechando la visita de expertos nacionales e internacionales, se generaron los espacios para reflexionar en torno a los siguientes temas:

- Documental: ¿Qué retos y oportunidades existen en el mundo de la producción documental?
- Animación y documental: Nuevas pantallas, nuevos ritmos
- Ficción: Hablemos de corto

Los conversatorios se realizaron en alianza con el Centro Ático de la Universidad Javeriana y asistieron un total de 99 personas, por primera vez en lugar del streaming tradicional se realizó una transmisión vía Facebook Live la cual tuvo un buen nivel de visualizaciones, e interacciones, 4,700 en el caso de documental y 662 para el conversatorio de ficción.

Adicionalmente, logramos generar lazos con universidades en Colombia para que algunos de los evaluadores extranjeros fueran invitados por ellos a dictar charlas en el marco de sus programas de cine y audiovisuales. Entre ellas, la Universidad de Caldas, la Escuela Nacional de Cine (ENACC) y la Universidad Nacional.

### F. XIII ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PRODUCTORES EN EL MARCO DEL 58 FESTIVAL DE CINE DE CARTAGENA (1 al 5 de marzo de 2018)

**Proyectos:** Se inscribieron 62 proyectos, de los cuales 32 fueron de productores colombianos y 30 de productores latinoamericanos no colombianos. Después de la revisión de proyectos por parte de jurados, fueron escogidos 8 colombianos y 4 proyectos latinoamericanos no colombianos por el comité evaluador.

**Actividades:** Seis sesiones de clases virtuales previas al encuentro, sesión presencial de pitch de ensayo, taller presencial de producción, taller presencial de distribución, taller de diseño de audiencias, reuniones uno a uno con tutores, talleristas y expertos internacionales, sesión final de pitch y brunch de networking.

## G. BOGOTÁ AUDIOVISUAL MARKET – BAM (del 11 al 15 de julio de 2018)

Durante el mes de julio se desarrolló la novena edición del Bogotá Audiovisual Market, en asocio con la Cámara de Comercio de Bogotá, con el apoyo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico y otras alianzas que permitieron tener un gran impacto. Es un evento clave para la industria audiovisual, porque logra ubicar la oferta nacional como vitrina de negocios para invitados nacionales e internacionales. Se llevaron a cabo seis convocatorias para las secciones: Projects, Screenings, Videolibrary, Bammers, Stories y Taller de Festivales.

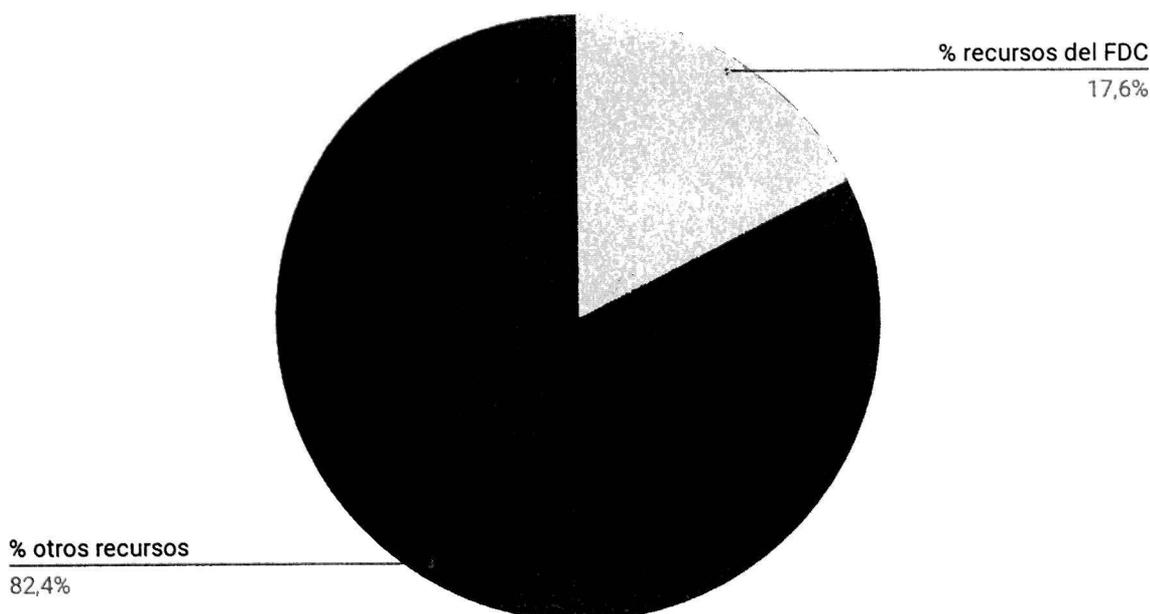
Por primera vez se implementó la sección NEW MEDIA en la que los proyectos beneficiarios de la Convocatoria NEW MEDIA 2017 (en asocio con MinTIC y Canada Media Fund - CMF), tuvieron la oportunidad de presentar los pilotos que desarrollaron a posibles compradores y a los asistentes al mercado. Se realizó un workshop compuesto por dos clases magistrales y una sesión de pitch y un showcase, en el espacio Big Top en el que cada proyecto tuvo un stand para mostrar su proyecto. Adicionalmente, cada proyecto tuvo una agenda personalizada con invitados internacionales y nacionales interesados en este tipo de contenido.

España fue el país invitado de honor el cual participó con una delegación de 20 invitados que incluye representantes de instituciones, productores, talleristas, directores entre otros. La presencia del país se dio como uno de los eventos en el marco del Foco Cultura España-Colombia 2018-2019.

En esta edición hubo 1.627 acreditados de los cuales 106 fueron invitados internacionales de 23 países, 347 compradores nacionales, 152 invitados de prensa, 330 participantes por convocatoria y 419 acreditaciones adicionales de industria.

Las encuestas aplicadas durante el mercado, para la medición de resultados del BAM confirman que continúa ofreciendo importantes resultados en el fortalecimiento y visibilización de las producciones colombianas en el mundo (calificado con 4.4). Adicionalmente, contribuye a facilitar la circulación de contenidos audiovisuales colombianos dentro del país (calificado con 4.2) y en el resto del mundo (calificado con 4.1).

### Participación recursos del FDC en el BAM 2018



El BAM continúa siendo un espacio en el que la oferta de servicios y proyectos de industria tienen expectativas de negociación alta debido a que las citas son efectivas y los perfiles de las empresas compradoras están acordes a las necesidades de los oferentes. El porcentaje de agentes con expectativas de negocio en la sección BAM Projects (proyectos seleccionados) fue del 50%. El porcentaje de compradores con expectativas de negocio futuras fue de 39%.

## H. OTROS ENCUENTROS DE COPRODUCCIÓN

Rotterdam Lab 2018: Taller dirigido a productores con poca experiencia en coproducción internacional. 5 días de taller e incluye hotel.

Berlin Visitors Program 2018: Taller que hace parte del Coproduction Market de Berlín en la que 3 productores emergentes colombianos participan. Tienen acceso a charlas de información de coproducción con otros países, casos de estudio, sesiones de speed dating, entre otros.

## 5. FORMACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DEL SECTOR

### A. CONVENIO CON COLFUTURO

El convenio celebrado en el año 2010, entre Proimágenes Colombia, en su calidad de administrador del FDC y COLFUTURO, con el propósito de otorgar becas para adelantar posgrados o maestrías en el exterior, en programas de universidades con altos estándares académicos en áreas pertinentes a la industria audiovisual. Aprobó para el 2018, 22 beneficiarios de la beca y 5 candidatos más en lista de espera si alguno de los 22 renunciaban o desistían.

De la lista inicial de beneficiarios, 6 renunciaron a la beca, dando lugar a los cinco de la lista de espera, de los cuales solo 3 aceptaron el beneficio\*, para un total de 19 becas otorgadas por \$306.981 USD, para los siguientes programas de posgrado:

Programa de posgrado	Universidad	País
Film and Television	New York University - NYU	Estados Unidos
Documental de Creación	Universidad Pompeu Fabra - UPF	España
Actor Training and Coaching	Royal Central School of Speech and Drama, University of London	Reino Unido
Film	The University of Edinburgh	Reino Unido
Film Studies	Universiteit van Amsterdam - UVA	Holanda
Sound Design	Savannah College of Art and Design - SCAD	Estados Unidos
Film and Television Production	University of Southern California - USC	Estados Unidos
Music Theory & Composition: Scoring for Film & Multimedia	New York University - NYU	Estados Unidos
Media Studies: Film Studies	Universiteit van Amsterdam - UVA	Holanda
Animation, Games and Interactivity	Royal Melbourne Institute of Technology - RMIT	Australia
Filmmaking: Producing	Goldsmiths College, University of London	Reino Unido
Scoring for film, television, and video games	Berklee College of Music	España
Documental de Creación	Universidad Pompeu Fabra - UPF	España
Animation and Visual Effects	Academy of Art University	Estados Unidos
Documental de Creación	Universidad Pompeu Fabra - UPF	España
Performing Arts	Savannah College of Art and Design - SCAD	Estados Unidos
* Actor Training and Coaching	Royal Central School of Speech and Drama, University of London	Reino Unido
* Estudios de Cine y Audiovisual Contemporáneos	Universidad Pompeu Fabra - UPF	España
* Création Audiovisuelle	Université Toulouse 2 - Jean-Jaurès	Francia

## B. SEMILLERO DE TALENTOS

La cooperación acordada con COLFUTURO incluye el apoyo al Programa Semillero de Talentos - Proimágenes, que agrupa estudiantes colombianos con excelencia académica interesados en realizar estudios en el extranjero de maestría y posgrado en el área audiovisual. El programa es gratuito y se desarrolla a nivel nacional.

El Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, FDC, apoya desde el año 2011 a los integrantes de este programa para el dominio de un segundo idioma. Se realizan dos convocatorias anuales durante las cuales los interesados se registran en la plataforma de COLFUTURO y presentan documentos que certifiquen la excelencia académica.

**Cifras Semillero de Talentos que se convocó conjuntamente con COLFUTURO para acompañar a los estudiantes hasta su aplicación a las universidades:**

	2017	2018
<b>Estudiantes activos</b>	135	212
<b>Beneficiarios del Programa Crédito Beca que estuvieron en semillero de talentos en el año anterior</b>	7 de 12	7 de 19

## 6. INVESTIGACIÓN DEL SECTOR

### A. ANÁLISIS DE INDICADORES DEL SECTOR

Durante 2018, se dio continuidad a la aplicación de formatos a beneficiarios del FDC para el levantamiento de información del sector. Por un lado, el formato de películas terminadas, aplicado a los proyectos que finalizaron contrato de producción de largometrajes durante 2018 y el formato a beneficiarios del estímulo automático de participación a eventos internacionales. La información producida por dichos formatos, fue procesada y organizada en la matriz general de indicadores del sector.

### B. ANÁLISIS DE CONSUMO DE CINE Y AUDIENCIAS

Adicionalmente, se procesó y analizó la información por parte de Lado B (Contrato 032 de 2018) a través de los documentos:

1. Caracterización de la distribución en Colombia
2. Viabilidad de los estrenos cinematográficos de 2017
3. Procesamiento y análisis estadístico sobre el consumo audiovisual en salas de cine para la serie de tiempo 2015-2017 y Prácticas y hábitos de consumo de cine a partir de los resultados de la encuesta de consumo cultural aplicada por el DANE (2010-2016).

### C. COMUNICACIÓN E INTERACCIÓN CON EL SECTOR

Para el año 2018, el CNACC, aprobó la realización del Segundo Encuentro Nacional de Cine durante el cual se realizaron mesas de trabajo entre los representantes del CNACC y sus representados. Fueron 8 mesas de trabajo: Productores, Directores, Exhibidores, Distribuidores, Consejos Departamentales y Distritales de Cinematografía, Sector artístico, Sector técnico y Formación. Cada mesa estuvo liderada por el miembro del CNACC correspondiente a la temática de la mesa. Se realizaron sesiones de trabajo de cada mesa de las cuales salieron propuestas encaminadas al crecimiento de cada sector las cuales fueron socializadas y discutidas en una gran mesa redonda con todos los asistentes al Encuentro. El Encuentro se realizó el 14, 15 y 16 de noviembre y contó con la asistencia 63 personas. Las memorias del evento y los puntos tratados por las diferentes mesas de trabajo fueron enviadas a los miembros del CNACC y algunos de los temas discutidos han sido tenidos en cuenta para la convocatoria de 2019.

## D. ESTÍMULOS A LA INVESTIGACIÓN

La selección de los proyectos se hizo a través de la Convocatoria FDC 2018. Se entregaron dos (2) estímulos para desarrollar las siguientes investigaciones:

1. Transmedia en Colombia análisis de la producción, circulación y exhibición de contenidos audiovisuales en plataformas digitales. Posibilidades para la formación de audiencias y la consolidación del mercado de contenidos multiformato.
2. Largometrajes de animación en Colombia: creación, realización y circulación.

## 7. PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL CINE COLOMBIANO

Con el propósito de apoyar y acompañar a los diferentes eslabones de la industria cinematográfica en la búsqueda de oportunidades de financiación, coproducción, apertura de mercados y circulación del cine colombiano en el exterior, se tuvo una activa presencia en los siguientes eventos durante el año 2018:

EVENTOS 2018	PRESENCIA PROIMÁGENES Y/O DELEGACIÓN COLOMBIANA	PELÍCULAS EN SECCIONES	PRESENCIA ENCUENTROS Y WORK IN PROGRESS
<b>Sundance Film Festival (Estados Unidos)</b>	Misión enfocada a fortalecer red de contactos en mercado estadounidense y posibilidades de posicionamiento del cine colombiano. Se realizaron citas con agentes de venta, distribuidores, fixers, nuevos medios, programadores y el Sundance Film Institute.	N.A.	N.A.
<b>International Film Festival Rotterdam (Holanda)</b>	Misión de citas con agentes de venta, distribuidores y programadores de festivales para visibilizar la oferta colombiana y reforzar relaciones. Acompañamiento a productores seleccionados en Rotterdam Lab.	1 largometraje en la sección Bright Future: La Torre  1 Mediometrage en la sección Bright Future Mid Length Cartucho	3 participantes en el Rotterdam Lab: Manuela Blandón (The Last Paisa Man), Federico Devis (Colombia Sex Machine) y Marcela Lizcano (Millas en Kilómetros).  1 participante en Hubert Bals Fund - Spring Selection 2018 Script and Project Development: The Landscapes that you seek.
<b>Clermont-Ferrand International Short Film Festival (Francia)</b>	Presencia con stand, se hicieron reuniones con festivales, reuniones con agentes de ventas y screening de mercado.	2 cortometrajes en Selección Oficial: La Virgen Negra y Tierra Mojada.	Screening de Mercado: La noche resplandece, En la Carretera, Bajo Goteras y Nenúfares, Cárcel y Méndigo Ruido.
<b>Festival Internacional de Cine de Berlín (Alemania)</b>	Presencia con stand, reuniones con agentes de venta y festivales	1 largometraje en sección Generation: Virus Tropical 1 cortometraje en sección Generation: Yover.	N.A.

<b>Festival de Cannes (Francia)</b>	Presencia con stand en el Marché du Film, evento de coproducción con Brasil y Francia en stand.	3 largometrajes en la Quincena de Realizadores: Pájaros de Verano, Cómprame un Revólver y Los Silencios. 2 cortometrajes en la Quincena de Realizadores: Las Cruces y Our Song to War.	N.A.
<b>Festival Internacional de Cine de Toronto (Canadá)</b>	Participación en Industry Days, sección de industria. Misión exploratoria y fortalecimiento de relaciones para contenidos de nuevos medios.	1 largometraje en Contemporary World Cinema: Pájaros de Verano 1 Cortometraje en sección Wavelength: Ante mis ojos	N.A.
<b>Festival Internacional de Cine de San Sebastián (España)</b>	Agenda de reuniones con festivales y agentes de venta	1 largometraje en sección Perlas: Pájaros de Verano	Foro de coproducción: Un nuevo amanecer
<b>IDFA (Holanda)</b>	Participación con agenda de reuniones con el objetivo de promocionar el documental con agentes de ventas, festivales, canales de televisión, fondos.	1 cortometraje en sección Competition for Kids and Docs: Dulce	N.A.
<b>Anney International Film Festival (Francia)</b>	Presencia institucional para explorar el posicionamiento de las animaciones colombianas.	N.A.	N.A.
<b>Doc Leipzig (Alemania)</b>	Creación de primera delegación colombiana de documentalistas.	2 largometrajes en sección Next Masters Competition: Homo Botanicus y La forma del presente 1 cortometraje en sección International Program: Nuestra Canción a la guerra	N.A.
<b>Ventana Sur (Argentina)</b>	Presencia de delegación con citas con agentes de ventas, festivales e institutos de cine.	N.A.	Screenings de mercado: Homo Botanicus, El Piedra y Niña Errante (por su cuenta).

## 8. PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO

Las actividades desarrolladas en el marco del Programa de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano, se llevaron a cabo las siguientes actividades a través de la Fundación Patrimonio Fílmica Colombiano - FPFC:

## A. PRESERVACIÓN DESDE SOPORTES FÍLMICOS

**Obtención de máster en video digital de alta resolución a partir de captura de 40 minutos de contenidos en soporte fílmico de nitrato (positivos, negativos y descartes. restauración y masterización**

Los materiales de origen fotoquímico (nitrato de celulosa) en formato de 35 milímetros, pertenecientes a los títulos seleccionados para el proyecto que se relacionan a continuación, después de ser objeto de preservación digital, fueron puestos a disposición para su visionado a través del sitio web de Vimeo, para este efecto, la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano suministró las respectivas claves de acceso, que de forma "on line" permiten evidenciar los procesos realizados.

- Jorge Holguín, 1928, 6 minutos.
- Hipinto, 1925, 12 minutos.
- Popayán Du crane, 1945, 12 minutos.
- Sinfonía de Bogotá, 1938: ,3 minutos
- Nescafe, 1949: 4 minutos
- El Mártir del Gólgota, 1946: 4 minutos

**Obtención de máster digital en alta resolución, 2k a partir de la captura desde negativos originales de imagen y sonido y copia positiva. Restauración y masterización de bajo la tierra (Santiago García), 85 minutos, blanco y negro, 35mm**

Los procesos de masterización para este título fueron completados con excelentes resultados, situación que se pudo apreciar durante la presentación realizada en la sede del teatro La Candelaria, ante un nutrido auditorio, y que se explican más adelante en el presente informe, cuando se da cuenta de la conmemoración del Día del Patrimonio Audiovisual realizada por la Fundación el pasado 5 de diciembre de 2018.

**Obtención de máster digital en alta resolución 2k a partir de la captura desde soporte fílmico de acetato, 120 minutos, (internegativos de imagen y sonido, positivo y descartes). Restauración y masterización**

- Montaje 9 de abril de 1948 (30 minutos, 35 mm, 16 mm, 8 mm blanco y negro)
- Archivo histórico cinematográfico colombiano de Los Acevedo (1915-1955). Selección de 90 minutos

Todos los documentos audiovisuales correspondientes a esta selección del Archivo Histórico Cinematográfico de los Acevedo intervenidos en la presente vigencia, que ahora está inscrito en el programa de Unesco, Memoria del Mundo para América Latina y el Caribe, fueron masterizados para su conservación y uso.

Los títulos intervenidos fueron:

- Coltabaco, 1942, 7 minutos
- Ferrocarriles Nacionales, 1938, 19 minutos
- El amor el deber y el crimen, 1926, 35 minutos
- La tragedia del silencio, 1924, 10 minutos
- María 1922, 25 segundos
- Aviador Méndez Rey, 1928, 10 minutos
- Fabricato, 1938, 10 minutos

**Obtención de master corregido por preservación digital (limpieza, restauración y colorización) del largometraje Ajuste de Cuentas (Dunav Kuzmanich, 90 min. 1984, color, 35mm)**

## B. REPATRIACIÓN DE "ELEMENTOS DE TIRAJES" DEL PATRIMONIO AUDIOVISUAL COLOMBIANO

La Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano propuso para el proyecto Programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano – 2018, la repatriación desde Venezuela, Cuba y Argentina de títulos como Martín Fierro (1989), La mujer del piso alto (1997), Kalibre 35 (2000), Te busco (2002), Bluff (2007), Cuando vuelvas de tus muertes (2001), La Taza del Té de Papá (1999).

Durante el año 2018, la Fundación gestionó y logró el retorno a Colombia, para su conservación en las bóvedas de la entidad, de los másteres en soporte fílmico de importantes títulos de la historia del cine colombiano: Confesión a Laura (J. Osorio, 1990), con cargo a la cuenta de Proimágenes Colombia, los "elementos de tiraje" de título Sumas y restas (Víctor Gaviria, 2004), Apocalipsur (Javier Mejía, 2007), La mujer del piso alto ( R. Coral, 1997), Instrucciones para robar una motocicleta (Solarte, 1998), La Taza del té de Papá (J. Hiller 1999), Kalibre 35 ( R. García, 2000), Cuando vuelvas de tus muertes (C. M. Urrea 2001), Te busco ( R. Coral 2002) y Bluff (F. Martínez 2007).

### **C. INVENTARIO Y CLASIFICACIÓN DE LOS SOPORTES FOTOQUÍMICOS, MAGNÉTICOS Y DIGITALES (RECIBIDOS DURANTE 2016 Y 2017)**

Este proceso implicó el recibo y revisión del material en la Fundación, actividades que realizan los Analistas de Restauración, quienes diligencian una ficha de entrada de materiales por cada unidad objeto de inventario, en la cual analizan y clasifican diversa información física del material. Cada unidad recibida es objeto de imposición de un código de barras que permite individualizarla en el archivo y que facilita su ubicación física.

Durante el proceso, las fichas físicas de inventario diligenciadas por los Analistas de Restauración llegan al Área de Catalogación, en donde un catalogador realiza el trabajo indización en la plataforma Koha, clasificando la información y realizando el control de autoridades según las normas internacionales estandarizadas Marc 21.

El proyecto de Fortalecimiento aprobado para la vigencia 2018 incluye 50 horas de catalogación del noticiero Telediario, informativo que marcó la manera de informar al país a finales de los años 60's y años 70's. En 2018 se catalogaron 56 horas 9 minutos, tal como se resume en la siguiente tabla:

### **D. CATALOGACIÓN**

Este proceso requirió de actividades previas de alistamiento del material fílmico, que incluye la limpieza y conformación en físico de un rollo con varias notas, luego se procede con la captura y digitalización del material que incluye la generación de una copia con time code visible, a partir de la cual el catalogador visualiza el material y procede a realizar el registro de la información requerida en la ficha de catalogación a través de la plataforma Koha, que fue desarrollada bajo el estándar internacional Marc 21. La actividad de catalogación exige a su realizador un análisis del documento objeto de este proceso, que entre otros implica: investigación, clasificación y control de autoridades. Así, todo el procedimiento de indización se realiza para cada nota perteneciente al rollo conformado, finalizando con la descripción de datos bibliográficos, contenido y tiempo de la obra.

### **E. CONSERVACIÓN**

Durante la vigencia 2018 se realizó cambio de latas a las unidades de los códigos de adquisición AC 0020 que pertenece al archivo cinematográfico de Los Acevedo; código de adquisición AC 0075 de Actualidad Panamericana, código de adquisición DC 0095. Se realizaron actividades de oxigenación, rebobinación, pruebas de acidez e imposición, tanto de códigos de barras como de s códigos de adquisición.

La prueba de acidez se registró de acuerdo a su medición (6, 5, 4.8, 4.2, o 4) en unos label identificados por color y rotulados con la palabra PH y el número de la prueba. Se realizó prueba de acidez a 42.000 unidades.

### **F. DIVULGACIÓN Y ACCESO**

#### **I. Conmemoración Día Mundial del Patrimonio Audiovisual 2018**

Se programó la conmemoración del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual, en el Teatro La Candelaria, en el marco del encuentro de la Coordinadora Latinoamericana de Archivos de Imágenes en Movimiento - CLAIM, la actividad tuvo lugar el 5 de diciembre de 2018 a partir de las 6:30 p.m., y rendirle un homenaje a los maestros Santiago García y Gustavo Angarita, en esta ocasión se realizó la proyección de la película Bajo la Tierra dirigida por el Maestro García en la que actuó el Maestro Angarita por primera vez en la pantalla grande, así mismo, se proyectó el corto Sin Telón de Carlos Mayolo homenaje al Teatro La Candelaria.

## **II. Memoria Activa 2018**

Contó con la vinculación del Canal Universitario Zoom y de las universidades Universitaria Uniagustiniana, Nacional de Colombia, Central, UNITEC y Manuela Beltrán. En un formato novedoso y ameno, se realizó la exhibición del acervo de películas de corto y largometraje, constituyéndose en un espacio inigualable para la divulgación de la cinematografía de producción nacional.

Las ocho sesiones se realizaron con proyecciones al aire libre, en el parqueadero de la sede institucional de la Fundación y en espacios dispuestos por las universidades vinculadas al proyecto, con un programa que incluyó películas preservadas entre los años 2016 y 2017 en el marco del programa Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual colombiano y en el marco del Convenio de Cooperación suscrito con RTVC. Todas las sesiones se enmarcaron en actividades pedagógicas y académicas, ya que las proyecciones fueron precedidas de charlas introductorias con docentes del área de formación audiovisual de las entidades de educación superior mencionadas anteriormente y personas vinculadas a la producción objeto de proyección (directores, productores, personal técnico, actoral, entre otros), quienes comparten información relacionada con las características y condiciones de realización de la producción, análisis e investigación de los títulos seleccionados.

## **III. XV Encuentro Nacional de Archivos Audiovisuales**

De igual manera, todas las actividades llevadas a cabo en el marco del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano – SIPAC, estrategia implementada desde el año 2003 en el marco del trabajo conjunto entre Consejo Nacional para las Artes y la Cultura en Cinematografía - CNACC, del Ministerio de Cultura, y la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

## **IV. Encuentro y muestra de la Coordinadora Latinoamericana de Archivos de Imagen en Movimiento, CLAIM**

El Encuentro de la Coordinadora de Archivos de Imágenes en Movimiento - CLAIM se realizó del 3 al 6 de diciembre de 2018 en el Auditorio Mario Laserna de la Universidad de los Andes, ubicado en la calle 19 A# 1-82. Entre otros, contó con la presencia de algunos representantes de la Coordinadora General de CLAIM: Albino Álvarez de Filmoteca de la UNAM, Norma Rivera, de la Filmoteca de la Pontificia Universidad Católica del Perú, quienes tuvieron intervenciones de tipo académico y realizaron la presentación de películas restauradas provenientes de sus fondos.

En el marco del Encuentro CLAIM 2018, desde el 2 de noviembre y hasta el 6 de diciembre de 2018 se realizó la exhibición de un ciclo de películas de 19 países de Iberoamérica, que también se enmarcó en la celebración de los veinte años de Ibermedia.

## **V. Escuela de Formación en Preservación Audiovisual**

El resultado de esta actividad que partió de un diagnóstico, un recuento histórico de las experiencias en formación y capacitación que se han realizado en las sesiones del Sistema de Información del Patrimonio Audiovisual Colombiano, SIPAC. El resultado es un primer plan de estudios en el nivel técnico que involucra las reglamentaciones del Ministerio de Educación.

## **VI. Colección DVD Víctor Gaviria (con cuadernillo)**

Dentro del Proyecto del Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano se financió el diseño y producción de 500 ejemplares de la caja de colección audiovisual en honor al cineasta colombiano Víctor Gaviria. Proimágenes Colombia aportó títulos restaurados y el contenido de los costos de elaboración de los textos y fotografías del cuadernillo. Erwin Goggel y la Fundación Patrimonio Fílmico también aportaron títulos. Los textos del libro estuvieron a cargo de los críticos de cine colombiano Juana Suárez y Pedro Adrián Zuluaga.

La colección de Víctor Gaviria (cinco DVD) que cuenta con cuadernillo contextualizante, está integrada por los títulos que se relacionan a continuación:

- Buscando tréboles (1978, 8 mm, 10 min.)
- Buscando tréboles (1982, 35 mm, 10 min.)
- Los músicos (1986, 16 mm, 32 min.)

- Los habitantes de la noche (1983, 35 mm, 20 min.)
- La vieja guardia (1984, 16 mm, 25 min.)
- Rodrigo D, no Futuro (1986, 35mm, 120 min.)
- La vendedora de rosas (1998, 35 mm, 115 min.)
- Sumas y restas (2003, 35 mm, 105 min.)
- Poner actuar pájaros (documental de Erwin Goggel, 97 min, Digital, 2017)

La realización de la colección involucró la ejecución de gestiones técnicas, administrativas y jurídicas tendientes a la consecución de los másteres de las películas, las autorizaciones de uso por parte de los titulares de derechos, la contratación de las actividades de diseño, diagramación, impresión elaboración de estuches, DVD, entre otros.

**ANEXO No. 3****ESTÍMULOS POR CONCURSO CONVOCATORIA 2019****1. COPRODUCCIÓN MINORITARIA DE FICCIÓN, ANIMACIÓN O DOCUMENTAL**

Dirigida a proyectos de largometraje -de ficción, animación o documental- de coproducción nacional donde la participación económica colombiana sea menor a la participación extranjera. En todo caso, la participación económica mínima nacional no debe ser inferior al veinte por ciento (20%) de acuerdo a los porcentajes establecidos en la Ley 397 de 1997.

La participación artística y técnica deberá corresponder al decreto 1080 de 2015. No deben haber terminado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria. El tema y el formato de rodaje son libres.

El monto total destinado es de setecientos cincuenta millones de pesos (\$750.000.000), con estímulos de doscientos cincuenta millones de pesos (\$250.000.000) por proyecto, a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior los cuales serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes.

El 50% del estímulo otorgado deberá ser invertido en Colombia y/o en honorarios de personal colombiano. Si la película es hablada en idioma diferente al castellano, deberá contar con copia subtitulada para estreno en Colombia.

**Cronograma:**

- Apertura: 11 de marzo de 2019.
- Cierre: 7 de junio de 2019.
- Publicación lista de proyectos aceptados: 26 de junio de 2019.
- Publicación de resultados: 24 de octubre de 2019.

**2. REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES: *RELATOS REGIONALES***

Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de ficción, animación o documental presentados por personas naturales o jurídicas, de los departamentos y/o distritos que cuentan con Consejo Departamental o Distrital de Cinematografía vigente al momento de apertura de esta convocatoria.

Éstos no pueden haber iniciado rodaje al momento de postular a la convocatoria. El tema y el formato de rodaje son libres, siempre que el formato de entrega sea DCP (Digital Cinema Package) estándar DCI (Digital Cinema Initiatives). La duración admitida es entre 7 y 69 minutos.

El productor, el director y el guionista del proyecto deben ser nacidos o residentes (residencia comprobada de 5 años como mínimo) en el departamento o distrito de donde se presenta el proyecto. Las personas jurídicas deben estar constituidas y radicadas en el departamento por el cual concursan.

El monto destinado es de mil ciento setenta millones de pesos (\$1.170.000.000), con estímulos de cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000) por proyecto a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior los cuales serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes.

Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán asesoría en escritura de guion, producción y distribución.

Se otorgará únicamente un (1) estímulo por departamento y/o distrito con Consejo Departamental o Distrital de Cinematografía. Si se declara desierto algún departamento o distrito, el estímulo será destinado a la realización de un taller teórico-práctico en tal región.

**Cronograma:**

- Apertura: 11 de marzo de 2019.
- Cierre: 2 de mayo de 2019.
- Publicación lista de proyectos aceptados: 21 de mayo de 2019.
- Publicación de resultados: 19 de septiembre de 2019.

### 3. REALIZACIÓN DE CORTOMETRAJES TRANSMEDIA

Esta modalidad está dirigida a proyectos transmedia que contemplen como mínimo dos (2) componentes uno de los cuales debe ser un cortometraje, el cual debe tener de 7 a 69 minutos de duración. Pueden ser de documental, animación o ficción. El tema es libre. El(los) director(es) del cortometraje, y co-directores en caso de haberlos, deben ser de nacionalidad colombiana.

Se entiende transmedia como una manera de contar historias concebidas alrededor de un mismo universo narrativo, en donde el contenido se expande a través de múltiples plataformas digitales o análogas conectadas entre sí involucrando componentes interactivos significativos para ofrecer experiencias de usuario únicas y relacionadas, en cada medio.

El monto total destinado es de doscientos millones de pesos (\$200.000.000), otorgando estímulos hasta de cien millones de pesos (\$100.000.000) por proyecto.

Los proyectos que soliciten un monto inferior, serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes y se les otorgará únicamente el monto solicitado.

Adicionalmente y con el objeto de potencializar las características artísticas y técnicas de los proyectos y garantizar la efectividad de la narrativa transmedia de los mismos, los beneficiarios contarán con el acompañamiento de un consultor experto. Las consultorías se llevarán a cabo online.

#### **Cronograma:**

- Apertura: 11 de marzo de 2019.
- Cierre: 5 de junio de 2019.
- Publicación lista de proyectos aceptados: 26 de junio de 2019.
- Publicación de resultados: 24 de octubre de 2019.

### 4. CONVOCATORIA DE FICCIÓN

#### 4.1. Escritura de guión para largometraje

Dirigida a proyectos en etapa de escritura de guion para largometraje de ficción. El tema es libre. Cada concursante podrá postular un proyecto. Si presenta más de un proyecto, ninguno será aceptado.

Se entiende por proyecto de escritura de guion, el conjunto de actividades conducentes a la re-escritura de un guion cinematográfico secuenciado y dialogado. El proyecto debe expresarse en lenguaje cinematográfico y de narración audiovisual.

Esta modalidad no requiere encuentro con el comité evaluador.

El monto total es de cuatrocientos dos millones de pesos (\$402.000.000), entregando estímulos de acuerdo a la siguiente tabla:

CANTIDAD	MONTO	CONDICIÓN
14 estímulos	\$23.000.000	Guionistas sin largometraje estrenado en Colombia.
2 estímulos	\$40.000.000	Guionistas con mínimo un (1) largometraje estrenado en Colombia.

Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán una tutoría de escritura de guion con un experto. Esta consiste en un laboratorio de trabajo entre guionistas y tutores, con reuniones generales y particulares. El trabajo es presencial y se desarrolla durante aproximadamente cinco días.

Si se declara desierta alguna subcategoría de guionista novel o guionista con estrenos, los estímulos podrán ser asignados a la otra subcategoría, y en esta eventualidad repartir la bolsa según lo considere el comité evaluador.

#### 4.2. Escritura de guión para largometraje de género

Dirigida a proyectos en etapa de escritura de guion para largometraje de ficción cuyo género sea comedia. Cada concursante podrá postular un proyecto. Si presenta más de un proyecto, ninguno será aceptado.

Se entiende por proyecto de escritura de guion, el conjunto de actividades conducentes a la re-escritura de un guion cinematográfico secuenciado y dialogado. El proyecto debe expresarse en lenguaje cinematográfico y de narración audiovisual.

El monto total es de cincuenta y cuatro millones de pesos (\$54.000.000), con estímulos de veintisiete millones de pesos (\$27.000.000) por proyecto.

Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán una tutoría de escritura de guion con un experto. Esta consiste en un laboratorio de trabajo entre guionistas y tutores, con reuniones generales y particulares. El trabajo es presencial y se desarrolla durante aproximadamente cinco días.

#### **4.3. Producción de largometrajes - Categoría 1 (Primera película de director colombiano).**

Dirigida a proyectos de largometraje de ficción de producción o coproducción nacional para la realización de la primera película de director(es) colombiano(s). No debe haber iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. El tema y el formato de rodaje son libres.

Los co-directores en caso de haberlos, deben ser de nacionalidad colombiana y debe ser su primera película de largometraje.

El monto total destinado es de dos mil setecientos millones de pesos (\$2.700.000.000), con estímulos de novecientos millones de pesos (\$900.000.000) por proyecto, a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior los cuales serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes.

Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán asesoría durante la etapa de desarrollo del proyecto.

Los beneficiarios contarán con un máximo de quince (15) meses para concluir la etapa de desarrollo en la cual deberán elaborar y concretar el plan de financiación y certificar al menos el ochenta por ciento (80%) del mismo para las etapas de preproducción y producción con todos los contratos que aseguren los recursos correspondientes.

#### **4.4. Producción de largometrajes - Categoría 2 (Segunda película en adelante de director colombiano).**

Dirigida a proyectos de largometraje de ficción de producción o coproducción nacional, cuyo director colombiano haya dirigido y estrenado al menos un largometraje en salas de cine en el país o fuera de él. No debe haber iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. El tema y el formato de rodaje son libres.

Los co-directores en caso de haberlos, deben ser de nacionalidad colombiana.

El monto total destinado es de tres mil seiscientos millones de pesos (\$3.600.000.000), con estímulos de novecientos millones de pesos (\$900.000.000) por proyecto, a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior los cuales serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes.

#### **4.5. Posproducción de largometrajes**

Dirigida a proyectos de largometraje de ficción de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos. Deben haber concluido el rodaje al momento de presentarse a esta convocatoria, tener un corte de edición de la película y no haber llegado a DCP. El formato de rodaje y el tema son libres.

Las películas objeto de este estímulo deberán tener un porcentaje mínimo de nacionalidad colombiana del 80% de acuerdo al decreto 1080 de 2015. Esto se verificará contra la resolución de producto nacional emitida por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura la cual será una de las obligaciones del beneficiario.

Los directores de los proyectos, y co-directores en caso de haberlos, deben ser de nacionalidad colombiana.

El monto total destinado es de cuatrocientos ochenta millones de pesos (\$480.000.000), con estímulos de ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000) por proyecto, a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior los cuales serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes.

#### **4.6. Realización de cortometrajes.**

Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de ficción, de producción o coproducción nacional que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria, cuya duración sea entre 7 y 69 minutos. El tema y el formato de rodaje son libres. El formato de entrega debe ser DCP (Digital Cinema Package) estándar DCI (Digital Cinema Initiatives).

Los directores de los proyectos, y co-directores en caso de haberlos, deben ser de nacionalidad colombiana.

El monto total destinado es de cuatrocientos ochenta millones de pesos (\$480.000.000), con estímulos de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) por proyecto a excepción de aquellos

que soliciten un monto inferior los cuales serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes.

Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán asesoría en escritura de guion, producción y distribución.

#### **Cronograma convocatoria de Ficción:**

- Apertura: 11 de marzo de 2019.
- Cierre: Escritura de guión 25 de abril; Producción de largometrajes 6 de junio; Posproducción 7 de junio y Realización de cortometrajes 5 de junio.
- Publicación lista de proyectos aceptados: 26 de junio de 2019.
- Publicación de resultados: 24 de octubre de 2019.

### **5. CONVOCATORIA DOCUMENTAL**

#### **5.1. Desarrollo de Proyecto**

Dirigida a proyectos de documental de largometraje que se encuentren en proceso de escritura e investigación al momento de presentarse a la convocatoria, con el objetivo de desarrollar el tratamiento y la estructura narrativa y realizar un teaser de tres (3) minutos aproximadamente. El tema es libre.

El autor debe postular el proyecto. De ser escrito por varios autores, el grupo deberá decidir quién postula. Esta será la persona que firme el contrato y a quien se le desembolse el dinero en caso de que el proyecto resulte beneficiario. Todos los autores deberán ser colombianos.

El monto total destinado para esta modalidad es de trescientos millones de pesos (300'000.000), otorgando estímulos de treinta millones de pesos (\$30'000.000) por proyecto.

Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán una tutoría de escritura a cargo de un experto nacional o internacional. Esta consiste en un laboratorio de trabajo entre documentalistas y tutores, en donde ocurren reuniones generales y particulares. Este trabajo es presencial, se desarrolla durante aproximadamente cinco días. Posterior a la tutoría presencial se realiza un seguimiento vía correo electrónico por parte de los tutores de cada proyecto. La tutoría es obligatoria.

#### **5.2. Realización de largometrajes**

Dirigida a proyectos de largometraje documental de producción o coproducción nacional cuya duración sea de 52 minutos o de 70 minutos. La película debe llegar a DCP (Digital Cinema Package) con sonido digital 5.1 que cumpla el estándar DCI (Digital Cinema Initiatives). El tema y el formato de rodaje son libres. El director de la película debe ser colombiano.

Los directores de los proyectos, y co-directores en caso de haberlos, deben ser de nacionalidad colombiana.

El monto total destinado para esta modalidad es de mil cuarenta millones de pesos (\$1.040.000.000). Se otorgarán estímulos de acuerdo a la duración del documental de acuerdo a la siguiente tabla:

<b>Duración</b>	<b>Monto</b>
Documentales de 52 minutos	\$130'000.000
Documentales de 70 minutos o más	\$260'000.000

Los proyectos que soliciten un monto inferior, serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes y se les otorgará únicamente el monto solicitado.

Si se declara desierta alguna subcategoría de 52 minutos o 70 minutos o más, los estímulos podrán ser asignados a la otra subcategoría, y en esta eventualidad repartir la bolsa según lo considere el comité evaluador.

#### **5.3. Realización de cortometrajes**

Dirigida a proyectos de realización de documentales de cortometraje, de producción o coproducción nacional cuya duración sea de 7 a 69 minutos exclusivamente. El formato de entrega debe ser DCP (Digital Cinema Package) estándar DCI (Digital Cinema Initiatives). El tema y el formato de rodaje son libres.

Los directores de los proyectos, y co-directores en caso de haberlos, deben ser de nacionalidad colombiana.

El monto total destinado para esta modalidad es de cuatrocientos ochenta millones de pesos (\$480'000.000), con estímulos de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) por proyecto. Los proyectos que soliciten un monto inferior serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes y se les otorgará únicamente el monto solicitado.

Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán asesoría en escritura y producción.

#### 5.4. Posproducción de largometrajes

Dirigida a proyectos de largometraje de documental de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos. Deben tener un corte de edición de la película y no haber llegado a DCP. El formato de rodaje y el tema son libres.

Los directores de los proyectos, y co-directores en caso de haberlos, deben ser de nacionalidad colombiana.

Las películas objeto de este estímulo deberán tener un porcentaje mínimo de nacionalidad colombiana del 80% de acuerdo al decreto 1080 de 2015. Esto se verificará contra la resolución de producto nacional emitida por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura la cual será una de las obligaciones del beneficiario.

Los directores de los proyectos, y co-directores en caso de haberlos, deben ser de nacionalidad colombiana.

El monto total destinado es de ciento setenta millones de pesos (\$160.000.000), con estímulos de ochenta millones de pesos (\$80.000.000) por proyecto, a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior los cuales serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes.

#### Cronograma convocatoria de Documental:

- Apertura: 11 de marzo de 2019.
- Cierre: Desarrollo de proyecto 3 de mayo; Realización de largometrajes 2 de mayo; Realización de cortometrajes 30 de abril; Posproducción 30 de abril de 2019.
- Publicación lista de proyectos aceptados: 21 de mayo de 2019.
- Publicación de resultados: 19 de septiembre de 2019.

## 6. CONVOCATORIA DE ANIMACIÓN

### 6.1. Desarrollo de largometrajes

Dirigida a proyectos de desarrollo de largometrajes de animación de producción o coproducción nacional. El tema y la técnica de animación son libres. Los directores de los proyectos, y co-directores en caso de haberlos, deben ser de nacionalidad colombiana.

Se entiende por proyecto de desarrollo de largometraje de animación el conjunto de actividades previas a la preproducción de una obra cinematográfica. Se agrupan bajo este concepto la reescritura del guion literario, el diseño de los personajes principales, escenarios y objetos principales. La realización del storyboard y de un teaser de un (1) minuto de duración aproximadamente. La elaboración del presupuesto total del largometraje, del plan de financiación, la búsqueda de recursos y la formulación del plan de distribución y recuperación del proyecto.

El monto total es de doscientos cincuenta y dos millones de pesos (\$252.000.000), con estímulos de ochenta y cuatro millones de pesos (\$84.000.000) por proyecto, a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior los cuales serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes.

Adicionalmente, los beneficiarios recibirán asesoría al proyecto a cargo de un experto en animación.

### 6.2. Producción de largometrajes

Dirigida a proyectos de largometraje de animación de producción o coproducción nacional. Deben haber terminado la etapa de desarrollo y no haber iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. El tema y la técnica de animación son libres.

Los directores de los proyectos, y co-directores en caso de haberlos, deben ser de nacionalidad colombiana.

El monto total es de dos mil seiscientos millones de pesos (\$2.600.000.000), otorgando estímulos de mil trescientos millones de pesos (\$1.300.000.000), a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior los cuales serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes.

Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán asesoría al proyecto a cargo de un experto en animación.

El 50% del estímulo otorgado deberá ser invertido en Colombia y/o en honorarios de personal colombiano, sin perjuicio de otras descripciones generales de la convocatoria.

### **6.3. Realización de cortometrajes**

Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de animación, de producción o coproducción nacional, cuya duración sea entre 7 y 14 minutos. El tema y la técnica de animación son libres. El formato de entrega debe ser DCP (Digital Cinema Package) estándar DCI (Digital Cinema Initiatives).

Los directores de los proyectos, y co-directores en caso de haberlos, deben ser de nacionalidad colombiana.

El monto total destinado es de quinientos sesenta millones de pesos (\$560.000.000), con estímulos de setenta millones de pesos (\$70.000.000) por proyecto a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior, los cuales serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes.

Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán asesoría en escritura de guion, producción y distribución.

### **6.4. Realización de cortometraje infantil**

Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes de animación, de producción o coproducción nacional, cuya duración sea de 7 minutos y su temática sea dirigida al público infantil. La técnica de animación es libre. El formato de entrega debe ser DCP (Digital Cinema Package) estándar DCI (Digital Cinema Initiatives).

Los directores de los proyectos, y co-directores en caso de haberlos, deben ser de nacionalidad colombiana.

El monto total destinado es de ciento cuarenta millones de pesos (\$140.000.000), con estímulos de setenta millones de pesos (\$70.000.000) por proyecto a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior, los cuales serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes.

Adicionalmente, los proyectos beneficiarios recibirán asesoría en escritura de guion, producción y distribución.

#### **Cronograma convocatoria de Animación:**

- Apertura: 11 de marzo de 2019.
- Cierre: Desarrollo de largometrajes y Producción de largometrajes 3 de mayo; Realización de cortometrajes y Cortometraje infantil: 30 de abril de 2019.
- Publicación lista de proyectos aceptados: 21 de mayo de 2019.
- Publicación de resultados: 19 de septiembre de 2019.

## **7. CONVOCATORIA DE FORMACIÓN**

### **Formación especializada para el Sector Cinematográfico**

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía (CNACC), con el objeto de apoyar la profesionalización del sector audiovisual en Colombia presenta, para el año 2019, la modalidad de Formación especializada para el sector cinematográfico con el objeto de apoyar, mediante becas, a estudiantes de pregrado, profesionalización y posgrado en cinematografía cursados en universidades colombianas.

Este es un estímulo que tiene como destinataria a la población estudiantil y que se canaliza por intermedio de proyectos que presenten las universidades, por lo tanto, en esta modalidad pueden participar las instituciones académicas colombianas privadas o públicas, reconocidas por el Ministerio de Educación que tengan programa de pregrado, profesionalización y/o posgrado en cine y áreas relacionadas.

El estímulo será entregado directamente a la institución académica, para cubrir exclusivamente, el setenta por ciento (70%) del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa de pregrado, profesionalización y/o posgrado.

En el caso de pregrados se apoyará a los becarios hasta por cinco (5) años y en el caso de posgrados hasta dos (2) años.

El proyecto que se postule debe incluir:

- La participación semestral de al menos dos (2) docentes internacionales, no residentes en Colombia, con experiencia probada en el oficio. La participación de cada uno debe ser de mínimo 40 horas semestrales.
- Componentes de práctica con acceso a equipos profesionales y
- La modalidad de seguimiento al desempeño académico del estudiante, los controles oportunos para continuar o no con la financiación de la beca respectiva.

El monto total destinado es de seiscientos millones de pesos (\$600.000.000), otorgando estímulos hasta de doscientos millones de pesos (\$200.000.000) por proyecto. Los proyectos que soliciten un monto inferior, serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes y se les otorgará únicamente el monto solicitado.

El estímulo será entregado directamente a la institución académica, para cubrir exclusivamente, el setenta por ciento (70%) del costo de la matrícula de los becarios colombianos aceptados en el programa de pregrado y/o posgrado.

**Cronograma:**

- Apertura: 11 de marzo de 2019.
- Cierre: 3 de mayo de 2019.
- Publicación lista de proyectos aceptados: 21 de mayo de 2019.
- Publicación de resultados: 19 de septiembre de 2019.

## 8. CONVOCATORIA DE CIRCULACIÓN

### **Circulación Alternativa**

Dirigida a proyectos de circulación de obras cinematográficas colombianas en ventanas de exhibición que busquen cautivar nuevos públicos de acuerdo a los nuevos hábitos de consumo. Son bienvenidas las propuestas a través de nuevas plataformas, que promuevan paquetes de películas colombianas para llegar a diferentes públicos mediante negociaciones con salas de exhibición alternativas registradas en el SIREC, canales de televisión, colegios, universidades, entre otras. Se busca apoyar propuestas que pretendan perdurar en el tiempo.

El proyecto deberá contener mínimo quince (15) títulos de largometraje y/o cortometraje colombianos, de cualquier género y tema, así como de distintas épocas. Proimágenes Colombia verificará con la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura que los títulos -a partir del 2001- incluidos en esta propuesta cuenten con las resoluciones de producto nacional.

El monto total destinado es de trescientos millones de pesos (\$300.000.000), con estímulos de ciento millones de pesos (\$100.000.000) por proyecto a excepción de aquellos que soliciten un monto inferior los cuales serán considerados en igualdad de condiciones con los demás participantes.

Este estímulo se otorgará mediante el desembolso de hasta el 100% del valor de las facturas o cuentas de cobro de los costos para la realización del proyecto de distribución consignados en el presupuesto presentado en el proyecto.

**Cronograma:**

- Apertura: 11 de marzo de 2019.
- Cierre: 7 de junio de 2019.
- Publicación lista de proyectos aceptados: 26 de junio de 2019.
- Publicación de resultados: 24 de octubre de 2019.

## 9. CONVOCATORIA DE INVESTIGACIÓN

### **Investigación en Cinematografía.**

Dirigida a proyectos de investigación en cinematografía que se encuentren en desarrollo o en una fase avanzada del proceso investigativo y cuyos objetos de estudio sean los agentes, procesos o actividades del ecosistema cinematográfico en Colombia, su contexto, situación actual o prospectiva.

Los proyectos deben abordar su materia de investigación desde una perspectiva teórico práctica, tomando en cuenta lo siguiente:

- La producción investigativa previa sobre el tema,
- basarse en casos de estudio,
- contar con un sistema de análisis coherente con nuestra realidad cinematográfica,
- tener un balance equilibrado entre análisis cualitativo y cuantitativo, y
- contar con un enfoque de estudios comparados e interdisciplinarios que dialoguen con otros enfoques.

La metodología debe ser innovadora frente a investigaciones nacionales anteriores que hayan abordado la temática de la investigación. Asimismo, el equipo de investigadores debe estar conformado por perfiles de distintas disciplinas que permitan abordar la materia tratada desde distintas dimensiones.

La investigación debe contener como mínimo los siguientes componentes:

1. Antecedentes del tema tratado en la producción investigativa en Colombia.
2. Componente teórico.
3. Componente práctico.
4. Metodología con instrumentos de medición cuantitativa y análisis cualitativo.
5. Casos de estudio.
6. Análisis comparado.
7. Grupos focales.
8. Contexto internacional.
9. Conclusiones y recomendaciones.
10. Plan de socialización.
11. Bibliografía, videografía o cibergrafía u otras fuentes de referencia.

El alcance de la investigación debe ser nacional. El contrato con Proimágenes definirá detalladamente todos los componentes mínimos de la investigación así como documento producto de la investigación conforme a los términos de la presente modalidad, a las sugerencias del Comité Evaluador y del CNACC. En cualquier caso, el documento resultado deberá contar con calidad editorial.

Todos los estudios deben ser originales e inéditos. No pueden ser traducciones ni adaptaciones.

El monto total destinado para esta modalidad es de cien millones de pesos (\$100.000.000) con estímulos de cincuenta millones de pesos (\$50.000.000) por proyecto.

**Cronograma:**

- Apertura: 11 de marzo de 2019.
- Cierre: 3 de mayo de 2019.
- Publicación lista de proyectos aceptados: 21 de mayo de 2019.
- Publicación de resultados: 19 de septiembre de 2019.